

La Unión

DE MORELOS

SE QUEJAN ESTUDIANTES DE UAEM DE "HOSTIGAMIENTO"

› Mesa instalada en el acceso al campus Chamilpa es señal de presión, afirma la Resistencia Estudiantil UAEM; no hay fecha para diálogo con la autoridad universitaria **P.5**

SE INSTALAN CONSEJOS DE SEGURIDAD EN ESCUELAS: FEUM

› Los Consejos Estudiantiles dan seguimiento a planes de seguridad, refiere la organización **P.5**



TONY RIVERA

ROMPIMIENTO ENTRE TAXISTAS

› Mientras un grupo reactiva protestas por apoyos oficiales para el gremio, otro mantiene diálogo con autoridades **P.8**

Atacarán con ley el feminicidio

Organizaciones rechazan aumento a la tarifa del transporte

› Gabriel Rivas Ríos, dirigente de la organización "Gustavo Salgado Delgado", cuestiona la mala calidad del servicio **P.8**



SILVIA LOZANO

Confirman nueve casos de gusano barrenador en Morelos

P.3



P.6

Consolida Cuernavaca modelo de seguridad integral: SEPRAC

› LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PRESENTÓ LA INICIATIVA DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR EL DELITO DE FEMINICIDIO, CON EL OBJETIVO DE HOMOLOGAR LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO EN EL PAÍS **P.2**



EN SU CONFERENCIA de ayer, la presidenta informó que enviará al Senado la iniciativa con el objetivo de erradicar el delito de feminicidio y acabar con la impunidad.

Entrega Margarita González Saravia corredor gastronómico de Tres Marías

› La gobernadora también puso en marcha el Operativo de Seguridad Semana Santa 2026; se garantiza la tranquilidad de las familias durante el periodo vacacional, expone **P.3**



LA MANDATARIA DIO el banderazo de salida a las unidades de seguridad y asistencia turística del operativo de Semana Santa 2026.



TONY RIVERA

Fondo Verde y uso de recursos marcan comparecencia de titular de Desarrollo Sustentable

P.4

HOY ESCRIBEN:

Jesús Castillo García
ESTRATEGIAS
El incómodo "Morelos
Rinde Cuentas"

P.6

La Unión† FUNDADOR
Ing. Mario Estrada Elizondo

CONSEJO EDITORIAL

JEFE DE PUBLICIDAD
Luisa Fernanda Rubio Marmori
luisa@launion.com.mxLA UNIÓN DIGITAL
Fernando Vargas Torres
fer@launion.com.mxCOORDINACIONES:
Información general:
Jorge Alberto Sánchez S.
Justicia:
Jorge Arturo Hernández García.
Deportes:
† Salvador Saldaña Galindowww.launion.com.mx
unionmor@launion.com.mx
unionred@launion.com.mxOficinas en Jojutla
Av. J.O. de Domínguez No. 131 altos.
CentroOficinas Región Oriente
Carretera Amayuca Jonacatepec #33
Municipio Jantetelco tel. (731) 35 14293
rosendo_ar@hotmail.comConmutador:
777 311-46-31 al 34
777 311-47-54
777 311-47-62
Fax Redacción:
777 311-51-81
Fax Publicidad:
777 311-47-60
Directo Publicidad:
777 311-62-46 al 48ESTA COMPAÑÍA EDITORIAL ES
MIEMBRO ACTIVO DE LA SOCIEDAD
INTERAMERICANA DE PRENSA (SIP)Publicación diaria editada
y distribuida en el estado de
Morelos y Cd. de México
por Periódico Diario de Información
General Ecos de Morelos S.A de C.VAv. Vicente Guerrero No. 777
Col. Tezontepec. C.P. 62250
Cuernavaca MorelosDistribuido a la Unión de Voceadores
del estado de Morelos por:
Francisco Arturo Torres Aviles
En la agencia Cuernavaca, Centro
Calle Carlos Cuaglla # 114, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.POR RESPETO A LOS
LECTORES Y SUS FAMILIAS,
ESTE PERIÓDICO NO PUBLICA
IMÁGENES OFENSIVAS NI
DENIGRANTESRegistro de reserva de Derecho de Autor
No. 04-2020-033122480500-101
• Licitud de Título y Contenido 17419
• Se prohíbe la copia total o parcial de
cualquier parte de esta publicación sin
consentimiento escrito por parte de este
periódico. • Impreso en los talleres de
la Compañía Periodística "LA UNIÓN"
Periódico Diario de Información General
Ecos de Morelos, S.A. de C.V. con direc-
ción en Av. Vicente Guerrero No. 777
Col. Tezontepec, Cuernavaca, Morelos.

Fortalece Morelos la producción de arroz: Desarrollo Económico

» PLANTEA SDEYT

financiamiento, capacitación y acompañamiento técnico para productores: Sánchez Trujillo

El Gobierno de Morelos, encabezado por Margarita González Saravia, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT), sostuvo un encuentro con molinos y productores arroceros de la entidad, con el propósito de generar estrategias que permitan incrementar la producción de este cultivo.

José Víctor Sánchez Trujillo, titular de la SDEyT, indicó que durante este encuentro se planearon acciones orientadas al for-



EL TITULAR DE la SDEyT, José Víctor Sánchez, encabezó una reunión de trabajo con productores arroceros de la entidad.

talecimiento de las capacidades productivas del sector, a través de programas vigentes de la depen-

dencia estatal, que contemplan financiamiento, capacitación y acompañamiento técnico para las

y los productores.

Asimismo, se abordó el aprovechamiento de la denominación de origen del arroz de Morelos, así como la implementación de esquemas de capacitación en nuevas técnicas de siembra, a fin de mejorar la productividad y el valor agregado del producto; estas acciones serán coordinadas por José Antonio López Guerrero, subsecretario de Desarrollo Económico, quien dará seguimiento a los trabajos planteados con el sector.

En la reunión participaron titulares de los organismos de apoyo económico, entre ellos el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Fondo Morelos), Orgullo Morelos y la Dirección General de MIPyMEs.

La administración estatal impulsa el desarrollo del sector arrocerero, fortalece la economía local y genera mayores oportunidades para los productores, finalizó la SDEyT.

Atacarán con ley el feminicidio

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó la iniciativa de la Ley General para prevenir, investigar, sancionar y reparar el delito de feminicidio, con el objetivo de homologar la investigación y sanción del delito en el país

MACIEL CALVO

La Fiscalía General de la República (FGR) presentó la iniciativa para crear la ley general para prevenir, investigar, sancionar y reparar el daño por el delito de feminicidio, cuyo objetivo es homologar la investigación y sanción de este delito, que cobra violentamente la vida de muchas mujeres en el país. Durante la conferencia mañanera de la Presidencia de la República, la fiscal general, Ernestina Godoy Ramos, dio a conocer la iniciativa que enviará a la Cámara de Diputados y sostuvo que el feminicidio “no es sólo hablar de cifras o normas jurídicas; es hablar de vidas que fueron arrebatadas y una deuda histórica en materia de investigación y accesos a la justicia” de las víctimas y sus familias. Explicó que actualmente cada entidad federativa tiene su propia

tipificación y agravantes de este delito (signos de violencia sexual, lesiones degradantes o infamantes, antecedentes de violencia, prejuicios, estereotipos, incomunicación, existencia de relaciones de poder, subordinación), lo que hace necesario homogenizar el tipo penal y establecer una investigación reforzada de los casos. Entre otras cosas, la iniciativa plantea que las muertes de mujeres sean automáticamente investigadas como feminicidio y que los Ministerios Públicos no puedan alegar desde el inicio de una investigación un “suicidio” o “accidente”.

Incluso, en algún momento de la conferencia mañanera, la presidenta de la república, Claudia Sheinbaum, aludió —sin mencionarlo tácitamente— al caso de la joven Ariadna Fernanda, quien fue asesinada en octubre de 2022 en la

Ciudad de México y cuyo cuerpo fue abandonado a orillas en la autopista La Pera-Cuautla, a la altura del municipio de Tepoztlán, en el que la Fiscalía General del Estado realizó el levantamiento del cadáver y la necropsia con la conclusión de que murió por supuesta broncoaspiración por consumo excesivo de alcohol.

Sin embargo, la Fiscalía de la Ciudad de México y la FGR realizaron nuevos dictámenes, en los que concluyeron que la joven no murió por broncoaspiración, sino que fue asesinada.

Por este caso fue cesado como fiscal de Morelos Uriel Carmona Gándara, a quien acusaron de encubrir el feminicidio de la joven. “Eso va a obligar a que ningún Ministerio Público, como ha pasado muchas veces, diga ‘se suicidó’, ‘es que broncoaspiró’. Hay muchos casos todavía. ¿Hay muerte violenta? La obligación de investigar como feminicidio y después de la investigación se ve que hay todas las pruebas de que fue suicidio, bueno, ya se cambia, pero de inicio es feminicidio. Eso es un cambio sustantivo”, dijo la presidenta.

En tanto, la titular de la FGR su-

brayó que esta iniciativa prevé una pena de 40 a 70 años de prisión a los feminicidas; homologar los protocolos de investigación en todo el país e incorporar 21 agravantes; establecer coordinación entre instituciones de seguridad, procuración de justicia y atención a víctimas para garantizar que toda muerte violenta de una mujer sea investigada desde el primer momento bajo la hipótesis de feminicidio, así como indagar y asegurar los bienes de los presuntos responsables para garantizar la reparación del daño a las víctimas. También plantea que el delito de feminicidio se investigará y perseguirá de oficio, con la obligación de investigar con la debida diligencia en forma reforzada, y la homologación de protocolos especializados de actuación que deberán ser aplicados por todas las autoridades responsables de la procuración de justicia con perspectiva de género, la debida diligencia, el análisis de contexto de violencia, la preservación adecuada de indicios y la coordinación entre las instituciones.

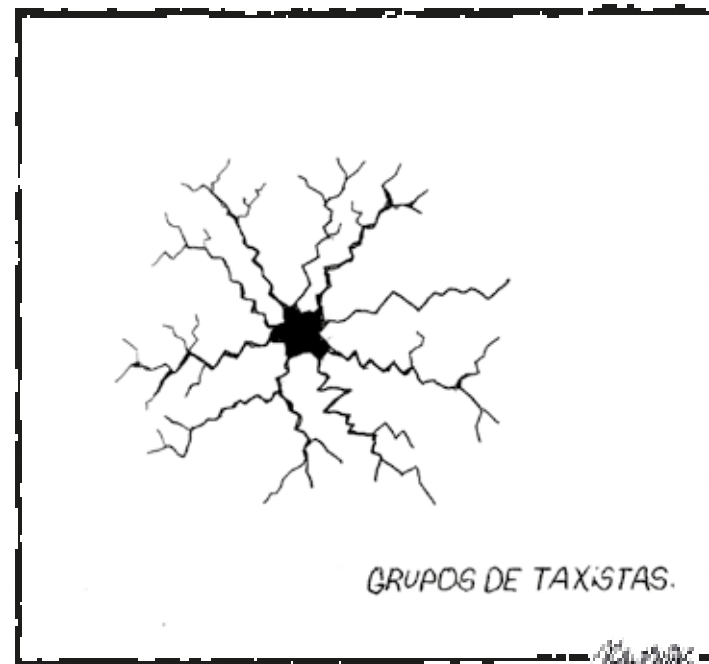
maciel@launion.com.mx

SIN IMPUNIDAD

Entre los múltiples problemas que enfrenta la investigación de feminicidios en el país está que este delito se aborda de manera diferente en las entidades, pues cada una cuenta con su propia legislación.

La iniciativa de Ley General para prevenir, investigar, sancionar y reparar el delito de feminicidio, que la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que enviará al Senado, buscará precisamente homologar la metodología para abordar este problema en todo el territorio nacional.

Una vez que sea aprobado este nuevo instrumento jurídico, los Congresos de los estados deberán adecuar sus marcos normativos para tratar de reducir, en la medida de lo posible, los índices de impunidad que actualmente afectan a las víctimas de este delito, y con ello avanzar en garantizar una verdadera impartición de justicia.



Entrega Margarita González Saravia corredor gastronómico de Tres Marías

» LA GOBERNADORA también puso en marcha el Operativo de Seguridad Semana Santa 2026; se garantiza la tranquilidad de las familias durante el periodo vacacional, expone



acompañada de representantes de la Mesa de Coordinación Estatal para la Paz y Seguridad, Margarita González Saravia activó el operativo de Semana Santa 2026, y también inauguró la rehabilitación del Corredor Gastronómico de Tres Marías.

TLAULLI R. PRECIADO / HUITZILAC

La gobernadora Margarita González Saravia dio el banderazo de salida del operativo de seguridad de Semana Santa y realizó la entrega de la rehabilitación del corredor gastronómico de Tres Marías, en el municipio de Huitzilac. La mandataria indicó que se logró rehabilitar esta zona comercial de entrada a Morelos con la colaboración de autoridades municipales y comerciantes, a través de las secretarías de Turismo e Infraestructura. Se intervinieron 43 locales de co-

mida y se pintaron 500 metros cuadrados con el programa “Rutas de color”, así como la mejora de la vía carretera en ambos sentidos de la México-Cuernavaca. En el mismo municipio, la gobernadora dio el banderazo de arranque del operativo de seguridad. Dijo que participan fuerzas federales y estatales en todo el territorio estatal. La mandataria convocó a turistas a disfrutar de todos los atractivos turísticos, así como de las fiestas religiosas de esta temporada como parte de las tradiciones y expresiones culturales. Por su parte, el secretario de Turis-

mo, Daniel Altafi Valladares, indicó que se espera la llegada de más de 190 mil turistas y superar la derrama económica de 84 millones de pesos. A su vez, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Miguel Ángel Urrutia Lozano, indicó que en dicho operativo estarán desplegados 300 elementos en todo el territorio. Por otro lado, destacó la puesta en operación de un helicóptero de la dependencia, que después de varios años de abandono fue reparado y equipado con helibalde para el combate aéreo de incendios forestales.

tlauillpreciado@gmail.com

Confirman nueve casos de gusano barrenador en Morelos

» La infestación se identificó en ganado en tres municipios; llaman a reforzar vigilancia en animales

TLAULLI R. PRECIADO / HUITZILAC

Autoridades estatales confirmaron la llegada del gusano barrenador a Morelos: suman nueve casos en al menos tres municipios. Llamam a mantener la vigilancia tanto en ganado como en animales domésticos y mascotas. Así lo informó la secretaria de Desarrollo Agropecuario, Margarita Galeana Torres, quien refirió que se ha logrado contener el avance de este problema zoonosanitario que en entidades vecinas se presentó desde hace meses. Los animales con dicho parásito fueron detectados en los municipios de Tlaltizapán, Miaatlán y Tlaquiltenango, básicamente en ganado. Dijo que se han colocado trampas y se da seguimiento para evitar la propagación. “De acuerdo al número de casos que tenemos, nos seguimos declarando como libres porque son muy



CON POLÍTICAS DE prevención, la enfermedad se ha contenido en la entidad, dijo la titular de la Sedagro.

pocos casos. Pero hemos tomado las medidas de atención y prevención”, expresó. La secretaria dijo que hasta la fecha son nueve animales que han detectado y confirmado con gusano barrenador, y la infestación no se ha repetido en los ranchos mediante la atención oportuna. Seguirán las pláticas y el llamado a que si se observan lesiones sospechosas se reporten y se atiendan de inmediato. El gusano barrenador representa una grave amenaza para la salud del ganado y, en algunos casos, de otras especies de mamíferos, incluyendo al ser humano.

Esta infestación puede resultar devastadora, especialmente si no se detecta a tiempo. Con síntomas clínicos que incluyen fiebre, depresión e inapetencia, el gusano barrenador no sólo afecta el bienestar de los animales, sino que también impacta negativamente en la producción agrícola. El gusano barrenador es una infestación causada por las larvas de la mosca Cochliomyia hominivorax, que se alimentan del tejido vivo de los mamíferos. Esta plaga representa una grave amenaza para la salud del ganado y, en algunos casos, también puede afectar a los humanos.

tlauillpreciado@gmail.com



INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA 01/2026

De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta y obtención en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, ubicadas en Av. Universidad número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, desde el día de la publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.

No. de licitación	SI-DGLCOP-OP-LP-03-2026
Descripción general de la obra	Rehabilitación general de espacios y fachadas del Cine Morelos, ubicado en la localidad de Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Morelos
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos	Localidad: Cuernavaca Municipio: Cuernavaca
Fecha de publicación	25/03/2026
Visita al sitio de los trabajos	31/03/2026 09:00 hrs
Junta de aclaraciones	01/04/2026 09:00 hrs
Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	08/04/2026 09:00 hrs
Apertura de propuestas económicas	13/04/2026 09:00 hrs
Fallo	15/04/2026 09:00 hrs
Fecha estimada de inicio:	24/04/2026
Plazo de ejecución	180 días naturales

No. de licitación	SI-DGLCOP-OP-LP-04-2026
Descripción general de la obra	Rehabilitación y adecuación de accesos del "Centro Cultural Infantil La Vecindad", ubicado en la localidad de Cuernavaca, municipio de Cuernavaca, Morelos
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos	Localidad: Cuernavaca Municipio: Cuernavaca
Fecha de publicación	25/03/2026
Visita al sitio de los trabajos	31/03/2026 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	01/04/2026 10:00 hrs
Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	08/04/2026 10:00 hrs
Apertura de propuestas económicas	13/04/2026 10:00 hrs
Fallo	15/04/2026 10:00 hrs
Fecha estimada de inicio:	24/04/2026
Plazo de ejecución	180 días naturales

- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como la junta de aclaraciones y el punto de partida para la visita al sitio de realización de los trabajos, se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, ubicadas en Av. Universidad número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y hora establecidos en el procedimiento.
- El (los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para la obtención de las bases de licitación, las empresas interesadas las solicitarán mediante oficio de interés en participar (tres juegos), dirigido a **Rogelio Beltrán López**, Director General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública. Asimismo, en caso de no acudir el representante legal de EL LICITANTE durante el procedimiento de LICITACIÓN, deberá presentar carta poder donde se designe a la persona, quien, en su representación, atenderá dicho procedimiento. De acudir el representante legal, deberá presentar alguna identificación oficial (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, y/o cartilla del servicio militar nacional) acompañado de su poder notarial, lo anterior a razón de comprobar la personalidad jurídica con la que se ostenta.
- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por procedimiento de licitación; y en el caso de participación conjunta se deberá exhibir contrato de participación conjunta debidamente formalizado ante notario público.
- Por tratarse de procedimientos en tiempos normales y con fundamento en el artículo 31 fracción XX de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se llevará a cabo la revisión previa, consecuentemente, en el sobre que contenga la propuesta técnica, tendrá que adicionarse la documentación que establece el artículo 29 de la Ley de Obra Pública y la convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocatoria y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocatoria, el contrato se adjudicará de entre estos oferentes a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Origen de los recursos: 2026 – Ingresos Propios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El LICITANTE que resulte adjudicado quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, ubicadas en Av. Universidad número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en la fecha y hora indicada en el acta del fallo, **previa entrega de la garantía de cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del monto del contrato** en términos de los artículos 49 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y 49 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, la falta de presentación de estas garantías en los términos establecidos será motivo para no firmar el contrato, pudiendo la Secretaría de Infraestructura sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato, al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Obra Pública, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, de conformidad con el artículo 47 del mismo ordenamiento.
- No podrán participar todas aquellas personas que tengan alguno de los impedimentos señalados en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
- Con base a lo establecido por los artículos 28 fracción VIII y 29 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, previo a la adquisición de bases, se hará una revisión a las empresas interesadas en participar en la ejecución de las obras.

Cuernavaca, Morelos a 25 de marzo de 2026.

Rogelio Beltrán López
Director General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública
de la Secretaría de Infraestructura
del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

Fondo Verde y uso de recursos marcan comparecencia de titular de Desarrollo Sustentable

» **AL RESPONDER** a los cuestionamientos de diputados del Congreso de Morelos, Alan Dupré Ramírez aseguró que usar los recursos del fondo público para financiar proyectos exclusivamente privados violaría diversos ordenamientos legales

» **ENTRE ALGUNOS** avances de la actual administración en materia medioambiental, mencionó la recuperación de 15 predios que fueron reintegrados al Fideicomiso Lago de Tequesquitengo (Filateq), por un valor estimado de 22 millones 786 mil pesos



EL SECRETARIO DE Desarrollo Sustentable compareció ayer ante el Congreso como parte de la glosa del Primer Informe de Gobierno.



TONY RIVERA

**HAIDEE GALICIA /
JOSÉ ANTONIO GUERRERO**

Entre cuestionamientos por el manejo del Fondo Verde y la defensa de programas ambientales, el titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS), Alan Dupré Ramírez, compareció ayer ante el Congreso de Morelos como parte de la glosa del Primer Informe de Gobierno. Uno de los temas que generó controversia fue el uso de los recursos del Fondo Verde, creado para impulsar proyectos ambientales desde la sociedad civil. Durante la ronda de preguntas, la diputada del PAN, Andrea Gordillo, señaló posibles inconsistencias al advertir que parte del presupuesto estaría siendo destinado a proyectos gubernamentales, pese a que las reglas de operación establecen que los beneficiarios deben ser especialistas y organizaciones civiles.

La legisladora también puso sobre la mesa el tamaño del presupuesto de la dependencia para 2025, que asciende a 166 millones de pesos, además de una ampliación cercana a los 146 millones, y cuestionó la claridad en la asignación de estos recursos.

En respuesta, Dupré Ramírez defendió la actuación de la dependencia y señaló que algunos rubros del Fondo Verde inciden en áreas de competencia exclusiva gubernamental, por lo que sería imposible que únicamente ciudadanos puedan acceder a los recursos de este programa.

“Sostener que un fondo de origen público, con finalidad pública y con vocación ambiental deba destinarse de manera exclusiva al sector privado, de cierto modo desnaturalizaría el objetivo que la misma Ley (de Equilibrio Ecológico) marca, no solamente porque establece en específico los rubros, de los cuales muchos son de exclusiva competencia del gobierno”, respondió.

Mencionó que la actual administración no tiene “nada que ocultar” en la gestión del Fondo Verde y recordó que anteriormente este fondo

se utilizó para financiar proyectos cuyo destino de recursos no se ha comprobado.

La diputada Luz Dary Quevedo Maldonado cuestionó al funcionario estatal sobre la estrategia que ha implementado bajo su gestión en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Dupré Ramírez señaló que a pesar de que esta facultad corresponde a los municipios, es necesaria la coordinación de los tres órdenes de gobierno, y desde la administración estatal se busca que este año haya cuatro centros autorizados para la disposición de residuos sólidos que den servicio a todos los municipios. También la diputada Ruth Cleotilde Rodríguez López se enlistó en la ronda de preguntas; en su oportunidad, cuestionó sobre las acciones realizadas por la actual administración para el saneamiento del río Cuautla.

Dupré Ramírez explicó que la dependencia que encabeza trabaja en dos vertientes: la protección normativa del río y la protección de su polígono. Detalló que identificaron un total de 132 descargas de agua en el polígono del río dentro del municipio de Cuautla, de las cuales más de 40 serán redirigidas al drenaje municipal, y en 38 descargas se instalarán biodigestores para evitar la contaminación; además, se instalará un cárcamo de bombeo para redirigir el agua residual al drenaje. Con estas acciones, previó que se avanzaría en un 60 por ciento en su saneamiento.

La legisladora Eleonor Martínez Gómez cuestionó al funcionario sobre las acciones emprendidas en materia de calidad del aire y tala ilegal. El titular de Desarrollo Sustentable recordó que con un recurso obtenido de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), lograron reparar las estaciones de monitoreo de la calidad del aire instaladas en el estado de Morelos, las cuales llevaban más de tres años sin operar. Respecto a la tala ilegal, destacó que en lo que va de la actual administración han logrado intervenir

más de 22 aserraderos clandestinos instalados en la zona del Bosque de Agua, mientras que en los 12 años anteriores apenas se clausuraron siete.

Al hacer un resumen de las acciones que ha llevado a cabo la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Alan Dupré Ramírez advirtió que Morelos presenta un atraso significativo en cuanto a la planeación territorial sustentable, pues solo 22 de los 36 municipios cuentan con algún instrumento de ordenamiento territorial, y en varios casos no están actualizados.

Señaló que los municipios que están en proceso de actualizar sus ordenamientos, con el apoyo del gobierno del estado, son: Cuernavaca, Hueyapan, Tepoztlán, Xoxocotla, Ocuilco, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Tetela del Volcán. Al presentar un resumen de los principales pendientes y acciones realizadas durante el primer año de gestión en materia medioambiental, dio a conocer también que en todo el estado de Morelos únicamente el municipio de Cuautla tiene definidos legalmente sus límites territoriales, lo cual es un problema, pues los municipios deben tener delimitadas sus demarcaciones para implementar con precisión políticas públicas y atender a grupos vulnerables ubicados en zonas fronterizas que padecen dificultades para gestionar servicios públicos.

En este sentido, dijo, la Comisión Estatal de Reservas Territoriales dará atención para corregir estos vacíos y definir los límites territoriales en cada municipio.

Respecto al Fideicomiso Lago de Tequesquitengo (Filateq), señaló que esta administración ha logrado la recuperación de 15 lotes, equivalentes a 7 mil 857 metros cuadrados, que fueron adquiridos de manera irregular. Calculó que el valor estimado de esos terrenos es de 22 millones 786 mil pesos, los cuales ya fueron restablecidos al fideicomiso. Destacó que la actual administración logró la incorporación de Morelos a la Zona Metropolitana del

Valle de México, lo que calificó como “un logro muy significativo”, pues gracias a ello el estado forma parte de una región estratégica que concentra el 23.3 por ciento del Producto Interno Bruto nacional.

Precisó que por parte de Morelos, únicamente el municipio de Huitzilac formará parte de esta región, lo que se traducirá en obras públicas, ordenamiento territorial y gestión del agua.

En su exposición, Dupré Ramírez

resaltó que la coordinación que han mantenido con la administración municipal de Tepoztlán ha permitido una disminución significativa de los incendios forestales.

Mencionó que el acuerdo de restricción de acceso a los cerros emitido por este ayuntamiento ha dado resultados, pues se ha logrado una disminución de incendios y una atención más oportuna, ya que esta zona concentra el 50 por ciento del total de hectáreas perdidas por el fuego. También se refirió a los beneficios que traerá la creación del Centro Estatal de Economía Circular, ubicado en Jiutepec, ya que gracias a la modificación del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos, todos los municipios, a partir de este año, están obligados a depositar los neumáticos fuera de uso en este centro estatal.

Recordó que este centro será inaugurado el 31 de marzo y fue uno de los proyectos a los que se dedicó todo el año para hacerlo realidad.

“La relevancia y la importancia de este centro es que será el primero en todo el país y los municipios ya no tendrán ese problema de dónde disponer sus llantas fuera de uso, que actualmente se encuentran en terrenos baldíos, barrancas y calles, y serán recolectadas de manera gratuita en este centro estatal, que tendrá una capacidad de tres mil toneladas de llantas al mes”, abundó. Explicó que las llantas serán trituradas y reutilizadas en la planta cementera de Tetelcingo, con lo cual se utilizará menos combustible altamente contaminante.

Melissa Montes de Oca refrenda compromiso con las mujeres



En el marco de los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, la diputada Melissa Montes de Oca participó el lunes en la comparecencia de Clarisa Gómez Manrique, titular de la Secretaría de las Mujeres, quien acudió al Congreso del Estado para informar sobre los avances alcanzados durante el primer año de gobierno.

Durante este encuentro, la legisladora destacó la importancia de fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad sustantiva, la prevención de las violencias y el acceso pleno a los derechos de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad. Montes de Oca reconoció los avances presentados, particularmente en programas como Corazón de Mujer y la estrategia Código Violeta, que han permitido ampliar la atención y gene-

rar mecanismos de apoyo directo en distintos municipios del estado.

No obstante, subrayó que desde el Poder Legislativo se mantendrá una labor permanente de vigilancia y acompañamiento para asegurar que estos esfuerzos se traduzcan en resultados tangibles para las mujeres que más lo necesitan.

“La rendición de cuentas es fundamental para consolidar políticas públicas efectivas. Nuestro compromiso es seguir trabajando desde el Congreso para fortalecer las acciones que garanticen una vida libre de violencia y mayores oportunidades para todas las mujeres de Morelos”, expresó.

Finalmente, la diputada reiteró su disposición de continuar impulsando iniciativas que contribuyan a cerrar brechas históricas y consolidar un estado más justo e igualitario.

Se quejan estudiantes de UAEM de “hostigamiento”

» MESA INSTALADA en el acceso al campus Chamilpa es señal de presión, afirma la Resistencia Estudiantil UAEM; no hay fecha para diálogo con la autoridad universitaria



CORTESÍA

MEDIANTE UN COMUNICADO, la Resistencia Estudiantil UAEM exigió la liberación de la Puerta 1 del campus Chamilpa.

SALVADOR RIVERA DÍAZ

La Resistencia Estudiantil UAEM afirmó en un comunicado que la administración central universitaria ejerce actos de hostigamiento al instalar una mesa frente al acceso principal del campus Chamilpa de la Universidad Autónoma de Morelos (UAEM), que se mantiene cerrado desde hace 22 días. Los estudiantes en paro denuncian que son sujetos de hostigamiento y presión de parte de la Rectoría. “A pesar de haber manifestado que seremos nosotros quienes establezcamos el contacto en el momento adecuado, la autoridad ha instalado una mesa de trabajo afuera de la puerta 1. Denunciamos que esta acción constituye una estrategia de presión simbólica, táctica recurrente de las instituciones para

hostigar y forzar diálogos que no han sido consensuados”. Señalan que la instalación de una mesa con los voceros oficiales de la institución no busca la resolución de conflictos, sino que constituye un mecanismo de vigilancia e intimidación. Exigen el retiro inmediato de la mesa y personal de rectoría de los accesos y aseguran que no aceptarán diálogos forzados, ni simulaciones bajo condiciones que imponga la autoridad. Piden respeto a sus procesos internos, al indicar que se encuentran en el proceso de toma de decisiones colectivas que no pueden, ni deben ser apresuradas desde el exterior. Afirman que mantendrán su autonomía para decidir el momento y la forma de entablar una comunicación formal y libre de hostigamiento institucional.

Se instalan consejos de seguridad en escuelas: FEUM

SALVADOR RIVERA DÍAZ

A través de sus redes sociales, la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM) dio a conocer que en distintas unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la organización de los estudiantes ha permitido la instalación de Consejos Estudiantiles de Seguridad Universitaria. Sin explicar el objetivo o funciones del Consejo Estudiantil en las unidades académicas, la FEUM informa que la semana pasada, representantes de esta organización estudiantil visitaron varias escuelas, en las que se realizaron asambleas con jefes de grupo. “En Prepa 1, Prepa 2, Prepa 5, Prepa 6, Prepa Tres Marías, EES Jonacatepec, Subsedes Axochiapan y Tepalcingo, Medicina,

EES Yecapixtla y EES Atlatlahucan, subse de Totolapan, se realizaron asambleas con jefes de grupo para conformar los Consejos Estudiantiles de Seguridad Universitaria”. La FEUM considera que la integración de los consejos de seguridad está permitiendo en las escuelas espacios para escuchar, ponerse de acuerdo y empezar a ordenar lo que es urgente dentro de cada escuela. “Estos consejos permitirán dar seguimiento a los compromisos en materia de seguridad, pero también aterrizar lo que realmente está pidiendo la comunidad estudiantil. La organización es lo que va a permitir que esas exigencias se conviertan en respuestas tangibles”, concluye el mensaje. El mensaje es acompañado con fotos de la toma de protesta de quienes integran estos consejos de seguridad estudiantil.

Vinculan a proceso a extrabajador del TSJ

» Tiene cargos por usurpación de funciones

MACIEL CALVO

Un juez de control vinculó a proceso a un extrabajador del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) por los presuntos delitos de usurpación de profesiones y ejercicio ilícito del servicio público. Durante la audiencia, el juzgador evaluó los datos de prueba y determinó sujetar a proceso penal al exfuncionario, a quien le impuso como medidas cautelares la firma semanal y la prohibición de salir del país. Además estableció un mes de plazo para el cierre de la investigación

complementaria. De acuerdo con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC), fue ejecutada una orden de aprehensión girada por un juez de control en contra de Luis Alberto “N”, quien durante el año 2024 se desempeñó como actuario adscrito al Juzgado Menor Mixto de la Tercera Demarcación Territorial del estado de Morelos. Sin embargo, el exservidor público habría ejercido funciones sin cumplir los requisitos básicos para el cargo, como ser licenciado en Derecho con título y cédula profesionales. maciel@launion.com.mx

¡Es momento de ponerte al corriente!

Aprovecha los estímulos fiscales para **transporte público**

-50%

- Licencia de chofer
- Revista mecánica
- Cesión de derechos
- Renovación de concesión 2026
- Tarjetón de servicio público
- Impuesto por adquisición de vehículos usados

-30%

- Rezagos de concesión 2025 y anteriores
- Baja de vehículo

Más información en:
 ① Coordinación de Movilidad y Transporte

MORELOS
LA TIERRA DEL MAYA Y DEL AZTECA

MOVILIDAD
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

MORELOS
La Primavera del Mundial

Tú puedes estar en la inauguración del **MUNDIAL 2026**
Gana el boleto de la presidenta de México

Si eres mujer y tienes entre 16 y 25 años
graba un video con tus mejores dominadas.
Se evaluará la originalidad, los trucos y la cantidad que logres.

En el INDEM te ayudamos a grabarlo y a subirlo a YouTube.
¡TE ESPERAMOS!

25 de marzo
16:00 hrs.
Plaza Gral. Emiliano Zapata Salazar

Habrà cortesías para el próximo partido
Cruz Azul Femenil vs Puebla
 (28 de marzo, 15:45 hrs., estadio Centenario)

MORELOS
LA TIERRA DEL MAYA Y DEL AZTECA

INDEM
INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

ESTRATEGIAS

Jesús Castillo

El incómodo "Morelos Rinde Cuentas"

La asociación civil Morelos Rinde Cuentas se ha consolidado en los últimos años como uno de los principales contrapesos ciudadanos frente al poder público en el estado de Morelos. Su irrupción en la vida pública local no sólo ha incomodado a gobiernos municipales y estatales, sino que también ha evidenciado fallas estructurales en materia de transparencia, fiscalización y combate a la corrupción, lo que explica en buena medida los constantes ataques mediáticos y políticos que ha enfrentado.

El origen de esta organización se encuentra en el contexto de crisis institucional y desconfianza ciudadana que se profundizó en Morelos durante la última década. Surgió como un centro de investigación y análisis enfocado en el uso de datos públicos, solicitudes de acceso a la información y revisión de cuentas públicas, con el objetivo de vigilar el desempeño de autoridades y generar evidencia sobre corrupción e impunidad. A diferencia de otros colectivos, Morelos Rinde Cuentas apostó desde el inicio por una metodología técnica: cruces de bases de datos oficiales, análisis presupuestal y seguimiento de carpetas de investigación, lo que le permitió ganar credibilidad en medios nacionales y entre organismos especializados. Uno de sus principales logros ha sido documentar patrones de opacidad en los gobiernos municipales. Desde 2020, la organización evidenció que una gran cantidad de ayuntamientos incumplía con la obligación de publicar información presupuestal y financiera, lo que derivó en investigaciones formales contra más de una veintena de alcaldes por presuntas irregularidades. Este tipo de hallazgos colocó a la asociación como fuente recurrente para autoridades anticorrupción y medios de comunicación, al exhibir que la falta de transparencia no era un problema aislado, sino sistémico.

Otro caso relevante fue la denuncia de irregularidades en el sistema DIF estatal durante la administración pasada. A partir de auditorías federales, la organización documentó la entrega de apoyos a personas fallecidas y otras anomalías en programas sociales, lo que obligó a la devolución de recursos públicos. Este episodio mostró la capacidad del organismo para traducir información técnica en denuncias públicas con consecuencias administrativas.

En materia de justicia, los informes de Morelos Rinde Cuentas han sido particularmente incisivos. Sus estudios revelaron que la Fiscalía Anticorrupción apenas judicializaba una pequeña fracción de los casos iniciados, y que la mayoría permanecía sin resolución, evidenciando un modelo de impunidad estructural. Este tipo de diagnósticos ha sido clave para entender por qué, pese a la apertura de miles de carpetas, las sentencias condenatorias son mínimas.

También ha tenido impacto en el análisis de seguridad pública. La organización ha documentado tanto incrementos como reducciones en delitos de alto impacto, aportando contexto a las cifras oficiales. Por ejemplo, ha señalado momentos en que Morelos ha encabezado indicadores nacionales en secuestro y despojo, o bien ha registrado variaciones en homicidio y feminicidio, contribuyendo a matizar el discurso gubernamental.

Este conjunto de investigaciones ha generado incomodidad en distintos gobiernos, particularmente en la administración de Cuauh-témoc Blanco y en estructuras municipales. La organización no sólo ha cuestionado cifras oficiales, sino que ha señalado directamente la falta de resultados en el combate a la corrupción y la opacidad en instituciones clave como auditorías y fiscalías. Incluso ha acusado a órganos fiscalizadores de contribuir a la impunidad al no transparentar sus resultados.

Ni los medios de comunicación se han salvado. MRC ha sido el único que sigue difundiendo lo que gasta el gobierno en publicidad oficial, destacando que una es la cantidad programada en el presupuesto anual, y otra la que realmente se gasta gracias a las transferencias permitidas por el Congreso Local. Como consecuencia, Morelos Rinde Cuentas ha sido objeto de descalificaciones en ciertos espacios mediáticos y políticos. Estos ataques suelen centrarse en cuestionar la validez de sus metodologías, insinuar sesgos políticos o minimizar sus hallazgos, especialmente cuando sus investigaciones afectan a actores en funciones. Aunque no siempre documentados de manera sistemática, estos señalamientos forman parte de una dinámica recurrente en la que organizaciones civiles que fiscalizan al poder son desacreditadas para restar impacto a sus denuncias.

Pero el último golpe a MRC nadie se lo esperaba:

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) le quitó el aval como donataria autorizada. A partir de este año, el SAT endureció los requisitos para que las organizaciones de la sociedad civil puedan recibir donativos deducibles de impuestos. Ahora deben conseguir que alguna institución pública relacionada con su labor o temas de investigación y análisis, emita una acreditación sobre sus actividades. Con esto, en muchas ocasiones, la instancia vigilada, debe avalar la existencia de la organización vigilante.

En 2018, la organización consiguió la aprobación como donataria autorizada cumpliendo todos los requisitos. En ese momento, la comprobación de sus actividades se solventó porque formaba parte del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, pero a partir de este año ese registro ya es insuficiente. El SAT pidió un nuevo requerimiento para la renovación de la autorización a partir del 2026: tener el visto bueno, por medio de una carta, de una institución federal, estatal o municipal que acredite sus actividades.

Desde enero de este año, integrantes de Morelos Rinde Cuentas han intentado dar cumplimiento a dicho requerimiento. Al estar registrada como una institución de investigación, acudieron a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación para pedir que verificaran sus actividades y les emitieran la carta, pero funcionarios del Área de Vinculación rechazaron tener competencia. El argumento fue que la organización no tiene ningún proyecto inscrito con la Secretaría. Ante la negativa, en febrero solicitaron la acreditación nuevamente, con la misma respuesta de parte de la dependencia.

Si bien es cierto que lo anterior no pone en

riesgo su existencia como asociación civil, sí dificulta su financiamiento y disminuye las posibilidades de seguir haciendo investigaciones de largo aliento. Esto, para

beneplácito de todos los que se han visto "balconeados" por Morelos Rinde Cuentas. HASTA MAÑANA.

• jescas70@hotmail.com •

» CON VISIÓN PREVENTIVA, TECNOLÓGICA Y DE COORDINACIÓN

Consolida Cuernavaca modelo de seguridad integral: SEPRAC

El municipio avanza en una estrategia integral que combina acciones en curso y proyectos a futuro para fortalecer la seguridad y la tranquilidad de las familias, expone la Secretaría municipal



El Ayuntamiento de Cuernavaca, a través de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano (SEPRAC), avanza en la consolidación de un modelo de seguridad pública moderno y eficiente, sustentado en la prevención del delito, la innovación tecnológica y la coordinación interinstitucional, con el objetivo de garantizar mejores condiciones de seguridad para la población.

Como parte de esta ruta, se contempla el incremento progresivo del estado de fuerza policial mediante la incorporación de cien nuevos elementos durante 2026, quienes serán formados y evaluados bajo estándares nacionales. La convocatoria para integrarse a la corporación permanece abierta, dirigida a personas con o sin formación previa, interesadas en sumarse a las labores de protección y servicio.

Durante su informe ante el Cabildo, el secretario de Protección y Auxilio Ciudadano, Pablo Aguilera Casados, puntualizó que, de manera paralela a las acciones en curso, se continuará avanzando en la implementación y consolidación de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la capacidad de respuesta operativa. Entre ellas, se contempla el fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia, el uso de drones con inteligencia artificial y la operación estratégica de arcos carreteros con lectores de placas en accesos al municipio, lo que contribuirá a optimizar las labores

de monitoreo y reacción ante situaciones de riesgo.

La estrategia mantiene un enfoque preventivo orientado a la atención de las causas que generan la violencia. A través de programas comunitarios, participación ciudadana y recuperación de espacios públicos, se busca seguir fortaleciendo el tejido social y generar entornos más seguros.

En este marco, la SEPRAC, en coordinación con el Instituto de la Mujer de Cuernavaca, continuará impulsando la estrategia de Puntos Violeta. Actualmente, el municipio cuenta con 22 espacios seguros habilitados en establecimientos, instituciones y dependencias, y se prevé ampliar esta red para brindar atención, orientación y acompañamiento a mujeres, adolescentes y niñas en situación de riesgo.

De igual forma, se prevé robustecer la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno y municipios de la zona metropolitana, a fin de consolidar operativos conjuntos y ampliar la cobertura de seguridad en puntos estratégicos.

Con estas acciones, tanto en desarrollo como proyectadas, el Ayuntamiento de Cuernavaca refrenda su compromiso de consolidar un modelo de seguridad integral, alineado a las políticas estatales y nacionales, que prioriza la prevención, la eficiencia operativa y el bienestar de la ciudadanía, puntualizó la SEPRAC.

¡QUEREMOS ESCUCHARTE!

DE LA MANO CON TU PRESIDENTE

DIF
Cerca de Ti

25 MARZO
DE 9:30 A 12:30 HRS

COL. OTILIO MONTAÑO
Av. Lauro Ortega esq. Josefa Ortiz de Domínguez
(PARROQUIA SAN JOSÉ OBRERO)

CONSULTA MÉDICA GENERAL Y MEDICAMENTOS

REGISTRO COMEDORES COMUNITARIOS

***CUOTA DE RECUPERACIÓN**
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CON EL APOYO DE JEBEN LABORATORIO

INSCRIPCIONES A PROGRAMAS Y TALLERES

CORTES DE CABELLO
CON EL APOYO DE CETEC

ACTIVIDADES RECREATIVAS

ORIENTACIÓN NUTRICIONAL

VENTA DE CANASTA BÁSICA Y LECHE A PRECIO ESPECIAL

SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA

ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA

***CUOTA DE RECUPERACIÓN**
ELIMINACIÓN DE VERRUGAS

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES
f / DIF Municipal Jiutepec
f / Gobierno Municipal de Jiutepec

Jiutepec
AJUNTAMIENTO 2021-2024

DIF
JIUTEPEC

MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Feria del Libro
Morelos 2026

MEMORIA HISTÓRICA • LA LUCHA POR EL TERRITORIO

25 AL 29 DE MARZO

PLAZA
"GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR"

La tierra que nos une

FED EIM, CRM, INAH, etc.

GRUPO Hispano Mexicana
Funerarias, Crematorios, Previsión.

GRUPO HISPANO MEXICANA

Participa el Sensible fallecimiento de la Sra.

MARÍA DE LOURDES GALLARDO PÉREZ

GRUPO Hispano Mexicana
Funerarias, Crematorios, Previsión.

GRUPO HISPANO MEXICANA

Participa el Sensible fallecimiento de la Sra.

MARÍA DE LOURDES DOMINGUEZ Y SAINZ

SUCURSALES

Somos de Confianza!

- **Hispano Mexicana Centro**
Av. Morelos No. 227
Esq. Álvaro Obregón Col. Centro
Tel. 777 312.41.10 / 777 314.25.00

- **Hispano Mexicana Vista Hermosa**
Av. Río Mayo No. 141
Esq. Río Nazas Col. Vista Hermosa
Tel. 777 316.69.87 / 777 316.59.88

Rompimiento entre taxistas

» **MIENTRAS UN** grupo reactiva protestas por apoyos oficiales para el gremio, otro mantiene diálogo con autoridades



TAXISTAS DE DIVERSAS

agrupaciones se manifestaron en el Congreso, mientras representantes de la coalición “Conectando Perspectivas” se deslindaron en una conferencia de prensa de la protesta de los primeros en demanda de la destitución del titular de la Coordinación de Movilidad.

ANTONELLA LADINO

El grupo de taxistas que hace unos meses se unió para cerrar calles y exigir atención del gobierno estatal, hoy muestra fracturas marcadas por acusaciones de intereses personales. La ruptura se evidenció ayer tras la protesta de uno de los grupos en el Congreso local, donde el bloque disidente exigió subsidios y la salida del coordinador de Movilidad y Transporte, Jorge Barrera Toledo, acciones que el representante de Línea Victoria, Laurencio Díaz Morales, calificó de unilaterales y ajenas al interés de los más de 50 sitios representados en su coalición. Mientras el titular de la CGMT atendía a ese grupo de taxistas in-



conformes en la explanada del Congreso, el grupo denominado “Conectando Perspectivas” ofreció una rueda de prensa para deslindarse. Díaz Morales señaló directamente a Pedro Paredes, Flavio Valtierra y Samuel Velázquez de actuar por beneficio propio, y afirmó que estos líderes han participado en mesas de trabajo con el gobierno estatal y conocen los avances, por lo que no hay motivo para su movilización. “Lo que quieren es que los reciban en la Coordinación con una alfombra roja para realizar sus trámites personales”, dijo, y advirtió que este grupo será expulsado de “Conectando Perspectivas”, orga-

nización que agrupa a más de 50 representantes de sitios de taxis y que mantiene como prioridad los beneficios generales del sector. Aseguró que ese grupo “de tres o cuatro líderes, buscan protagonismo y reclaman que se les permita realizar gestoría para particulares con mayor rapidez”. “Su argumento público es la ineficiencia de la Coordinación, pero no es tanto que no funcione, sino que no lo hace bajo los términos que ellos quisieran”, comentó uno de los taxistas en la conferencia de prensa realizada ayer.

Organizaciones rechazan aumento a la tarifa del transporte

» Gabriel Rivas Ríos, dirigente de la organización “Gustavo Salgado Delgado” cuestiona la mala calidad del servicio y los “privilegios” de líderes del transporte colectivo



ADULTOS MAYORES CONCLUYERON en el palacio de gobierno una marcha por calles del Centro de Cuernavaca contra el posible aumento a la tarifa mínima del servicio de “rutas”.

TLAULLI ROCÍO PRECIADO

Integrantes de las organizaciones civiles “Gustavo Salgado Delgado” y “Colonias Unidas de Cuernavaca” marcharon en contra del intento de aumento a la tarifa del transporte y llamó a la ciudadanía a oponerse al incremento que pretenden los concesionarios. El representante de la primera agrupación, Gabriel Rivas Ríos, y el vocero del colectivo “Colonias Unidas de Cuernavaca”, Diego Torres Melgoza, expusieron su rechazo total al amago de transportistas al aseverar que el servicio es de mala calidad y la economía familiar no resistirá el incremento tarifario pretendido. Rivas Ríos recalcó que los concesionarios y choferes no han cumplido sus promesas ni los ordenamientos, pues no mejoran unidades y constantemente niegan el servicio a adultos mayores. Dijo que su asociación está conformada en un 75 por ciento de adultos

mayores y dan fe del maltrato para ellos y para personas con discapacidad. Destacó que hay una nueva ley que contempla varios rubros como descuentos a estos grupos vulnerables, para estudiantes y menores de tres años y no lo respetan. Asimismo, criticó a los transportistas que se niegan a la aprobación del reglamento correspondiente. “No estamos dispuestos a pagar un solo peso de incremento. Ya en años pasados se impuso un aumento injustificado. Ya antes recibimos amenazas, fueron a balear mi casa y fueron los mismos líderes... Nos llegaron a amenazar de muerte y siguen siendo los mismos que se enriquecen a costa del pueblo”, expresó. Rivas Ríos recordó que se han realizado dos foros ciudadanos cuyas conclusiones ya fueron entregadas. “Esta manifestación no es contra el gobierno; es contra los transportistas voraces que pretenden aumentar la tarifa a 15 pesos”, añadió.

tlauilipreciado@gmail.com

Sigue protesta de trabajadores de SAPAC

» Al menos 25 sindicalizados no recibieron el complemento del aguinaldo: CATEM

MARÍA ESTHER L. MARTÍNEZ

Roberto Castrejón García, representante del sindicato Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), informó que al menos 25 trabajadores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC) no han recibido el pago correspondiente al aguinaldo. Ante esta situación, indicó que los integrantes de dicho sindicato iniciaron un paro de brazos caídos como medida de protesta, el cual se

mantendrá hasta que se les brinde una respuesta respecto a la falta de pago. Señaló que esta acción cuenta con el respaldo de los agremiados, quienes se han solidarizado con los trabajadores afectados. Roberto Castrejón García advirtió que en caso de no resolverse el adeudo, podrían generarse afectaciones en la distribución de agua potable en el municipio de Cuernavaca. Hasta el momento no se ha informado sobre una postura oficial por parte de las autoridades del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca en relación con esta situación.

rethse76@gmail.com

¡APRENDE OBS Y LOCUCIÓN!
En solo 1 mes
ON AIR

Qué esperas?
¡Es tu momento de brillar y cumplir tus metas!

Contáctanos: 777 521 9194
Cupo limitado
Inicio: 7 de abril
NO TE QUEDES FUERA!

Preparan operativo de Semana Santa en Jojutla

El objetivo es garantizar la seguridad de la población durante el próximo periodo vacacional: Ayuntamiento



AUTORIDADES DE LOS tres niveles de gobierno se coordinarán para resguardar la seguridad de los jojutlenses y visitantes, informó la alcaldía.

REDACCIÓN / JOJUTLA

Con el objetivo de garantizar la seguridad de la población durante el próximo periodo vacacional, autoridades del Ayuntamiento de Jojutla sostuvieron una reunión de coordinación para la implementación del operativo de Semana Santa 2026. En este encuentro participaron representantes del Ejército Mexicano, la Secretaría de Marina, la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, así como elementos de Seguridad Pública y Tránsito de Jojutla, la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio y Protección Civil de Xoxocotla. Durante la reunión se establecieron estrategias conjuntas de prevención, atención y respuesta ante posibles

contingencias, así como para reforzar la vigilancia en puntos de alta afluencia, con el propósito de salvaguardar la integridad de habitantes y visitantes. En entrevista, el edil Alan Martínez García comentó que el operativo arrancará en los próximos días en Tequesquitengo. Aprovechó para recomendar a los paseantes que durante esta temporada eviten meterse al agua si no saben nadar o si han ingerido bebidas alcohólicas. Aseguró que ya se inspeccionaron los puntos de riesgo en el territorio, especialmente en la zona del río que pasa por Tehuixtla, a donde mucha gente va a recrearse con motivo de la temporada de calor. Dijo que ya se hizo labor de conciencia entre la población y comerciantes

y habrá presencia de seguridad pública y personal de protección civil y bomberos. No descartó instalar “medios de salvaguarda” en el puente que cruza el puente del río.

CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL CON Y SIN FORMACIÓN INICIAL

Las y los aspirantes a participar en el reclutamiento para Policía, deberán presentarse en la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano, con domicilio en AV. H. Colegio Militar No. 109, Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos, CP. 62130, de lunes a viernes de 08:30 a 16:45 horas.

INFORMES: 777 101 10 25
777 216 63 04

ESCANEA PARA CONSULTAR LOS REQUISITOS

Municipio de Cuernavaca www.cuernavaca.gob.mx

UNIVERSIDAD GUÍZAR Y VALENCIA

¡FORMA PARTE DE NUESTRA COMUNIDAD UGV!

CONTAMOS CON:

- Preparatoria** (3 Años)
- Licenciaturas** (4 Años)
- Maestrías** (2 Años)

Áreas propedéuticas:

- Administrativa
- Científica
- Humanística

Áreas de estudio:

- Derecho
- Pedagogía
- Gestión Financiera
- Deporte y Cultura Física
- Ciencias de la Comunicación
- Biología y Medio Ambiente

Áreas de estudio:

- Educación y Docencia
- Derecho Corporativo
- Administración y Finanzas

¡PREGUNTA POR NUESTRAS PROMOCIONES!

CONTACTÁNOS: 777-207-04-25

CONTACTÁNOS: 777-243-10-34

AV. ATLACOMULCO ESQ. CALLE MORELOS COL. ACAPANTZINGO, CUERNAVACA, MORELOS

La Unión



AVISOS CLASIFICADOS



ENVIANOS TUS ANUNCIOS POR
WhatsApp 7773511515

CONTACTANOS: 777-3114631 AL 34 EXT. 247

Autos Inmuebles Empleos Varios

Miércoles 25 de Marzo de 2026



AVEO 2012, automático, eléctrico, clima, en perfectas condiciones, plata Tel:777-7890977 CG

SPARK 2014 seminuevo, factura agencia, todo pagado, asegurado, clima, llantas nuevas Tel:777-2094259 CG



CONVERTIBLE nissan sakura mod.85 Tel:777-2953999 CG

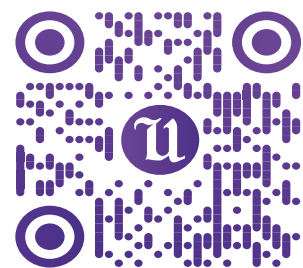


JETTA 2010, precioso, seminuevo, automático, eléctrico, clima, llantas nuevas, factura original, todo pagado Tel:777-2094259

VW virtus 2020 confortline, standard, azul 56,000 kms. bien cuidado, segunda dueña Tel:55-14387587 CG



IBIZA 4 puertas, gris, mod.2002 \$45,000 Tel:777-3762660 CG



RENTO O VENDO CASA CON SALA, COMEDOR, COCINA AMPLIA, 5 RECAMARAS, 3 BAÑOS, 2 ESTACIONAMIENTO, EN LOMA BONITA 56-33810978 CLA21545



CONTRATAMOS voluntario turno parcial, excelente salario y buen ambiente laboral Tel:777-2462121 CG

MUJERES 18-35 años, para aseo y ventas, 3 días por semana, entrevistas lic. reyes Tel:777-3885024 CG

SE requiere persona par volanteo, medio tiempo, sueldo competitivo Tel:777-2469501 CG

SOLICITO promotor ventas, producto fácil, sueldo base más comisiones Tel:777-3220824



PENSIONES imss, edad avanzada o viudez, asesoría para el trámite, recuperación afore, experiencia Tel:777-4570627 CG



(1) facia nueva y (1) usada para tsuru gs \$750 las dos Tel:777-3885024 CG

2 puertas izquierdas p/tsuru gs completas, blancas \$5,800 a tratar Tel:777-3885024 CG

4 rines deportivos c/llantas 14, 4 hoyos, 1/2 vida \$7,800 Tel:777-3885024 CG

6 asientos de bebé p/ automóvil usados, \$2,100 todos Tel:777-3885024 CG

BICICLETA de carreras benotto usada, buenas condiciones, funcionando \$3,800 a tratar Tel:777-3885024 CG

BOILER mediano calorex, usado, funcionando \$780 gánalo Tel:777-3885024 CG

BOX spring matrimonial en buenas condiciones \$800 Tel:777-1196031 CG

CAMA d/masajes, usada, profesional, funcionando \$3,800 tratar Tel:777-3885024 CG

COLECCIONISTAS carterilla metálica años 70's funcionando \$3,800 gánala Tel:777-3885024 CG

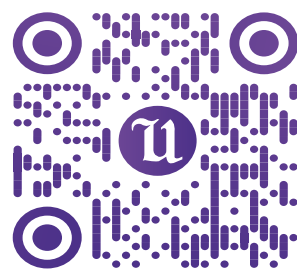
IREMATO! un lote de 30 trajes para caballero seminuevos, varios colores Tel:777-2094259 CG



CAR city te regala tu equipo localizador gps Tel:777-3158032 CG

DEFENSA delantera y calaveras traseras nuevas p/vw brasilia \$2,300 tratar Tel:777-3885024 CG

DOY en renta placas de taxi cuernavaca informes sr. torres Tel:777-3286362 CG



REGALO

DE FORMA PERMANENTE

ESTIERCOL DE CABALLO

MEZCLADO CON PASTO, ASERRIN Y QUIMICOS

IDEAL PARA ABONO DE JARDINES Y PLANTAS

Informes 7773123219

ANÚNCIATE GRATIS

APROVECHA HOY ESTA CORTESÍA

NO APLICA EN BIENES RAÍCES

Deposítalo en nuestras oficinas: AV. VICENTE GUERRERO 777 COL. TEZONTEPEC O EN CUALQUIER OXXO DEL ESTADO

Permítenos servirte mejor, escribiendo con claridad tu texto.

ESCRIBE AQUÍ TU ANUNCIO. (MÁXIMO 13 PALABRAS) **SECCIÓN**

TELÉFONO

*No se aceptan fotocopias, papeles en blanco, sólo cupones originales para ser publicados *El anuncio se publicará 3 días.
*LA PROMOCIÓN NO APLICA EN CASA, CONDOMINIO, DEPARTAMENTO, LOCALES, BODEGAS, RENTA Y VENTA, RECAMARAS EN RENTA, TERRENOS, TRASPASOS.
• NOTA LA UNIÓN DE MORELOS NO SE HACE RESPONSABLE DE PUBLICACIONES POR MEDIO DE ESTE CUPÓN.
- EL ANUNCIO PAGADO APARECE AL DÍA SIGUIENTE - CORTESÍA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO Y HORARIOS

La Unión

CUPÓN: 81 VIGENCIA: 25 DE MARZO DE 2026

LA UNIÓN DE MORELOS

AVISOS CLASIFICADOS » AV. VICENTE GUERRERO NO. 777 COL. TEZONTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS. TEL. 311-46-31 AL 34 EXT. 247 / 777 351 15 15

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

EDICTO



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado, se encuentra radicado en la Primera Secretaría, expediente número 178/2024-1, relativo a la A Sucesión Intestamentaria a bienes de ANDREA MARTÍNEZ MORALES también conocida como ANDREA MARTÍNEZ, quien tuvo como último domicilio el ubicado en CALLE CHINAMECA NUMERO283-2 DE LA COLONIA MORELOS, CUAUTLA, MORELOS.

Se convoca a quienes se consideren con derechos a la herencia y acreedores a la presente sucesión para que comparezcan a deducirlos, señalando fecha para la audiencia de Junta de Herederos las TRECE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico "DIARIO DE MORELOS" O "LA UNIÓN DE MORELOS" o y en el boletín judicial editado en el Estado.

H. H. CUAUTLA, MORELOS; VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS VEINTISÉIS.

JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.



LICENCIADO JOSÉ HERRERA AQUINO

SECRETARÍA DE ACUERDOS

DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

PRIMERA PUBLICACIÓN

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos **MARÍA IMELDA VILLANUEVA SÁNCHEZ, JUAN VILLANUEVA SÁNCHEZ, RAQUEL VILLANUEVA SÁNCHEZ y OLIVIA VILLANUEVA SÁNCHEZ**, en su carácter de descendientes de la finada, denunciaron la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ANA MARÍA SÁNCHEZ LIRA**, quien tuvo su último domicilio en calle 12 de agosto número 19, colonia Otilio Montaño, municipio de Jiutepec, Morelos, radicada en la Segunda Secretaría de este Juzgado dentro del expediente 64/2026-2. Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante este juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las **DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS** para el desahogo de la junta de herederos prevista por el artículo 717 del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.- En Jiutepec, Morelos, seis de marzo de dos mil veintiséis.

LIC. SHEILA NIRELY DÍAZ ROSAS
SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Vo.Bo.
LIC. ROSA MARÍA ROMERO ROSAS.
JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

JUAN MARTÍNEZ MURCIA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MÓNICA PÉREZ RODRÍGUEZ. EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 26/2017-2 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE GRUPO FINANCIERA BANAMEX contra MÓNICA PÉREZ RODRÍGUEZ, mismo que fue acumulado al expediente 578/2019-2, relativo al juicio sucesorio INTENTARIO A BIENES DE LA DE CUJUS MÓNICA PÉREZ RODRÍGUEZ denunciado por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX; y toda vez que mediante auto de tres de diciembre de dos mil veinticinco, se ordenó notificar a **JUAN MARTÍNEZ MURCIA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MÓNICA PÉREZ RODRÍGUEZ**, mediante edictos, en términos de lo ordenado por auto de diez de enero de dos mil dieciocho, haciéndole saber a la demandada que se le concede un plazo legal de **NOVENTA DÍAS** contados a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezca ante este juzgado a apersonarse al no comparecer al presente juicio en el plazo concedido, se continuará el juicio en su rebeldía; asimismo, se le requiere para que dentro de dicho plazo señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán efecto a través de publicación en el Boletín Judicial, quedando a su disposición en este juzgado, las copias de traslado respectivas para que se impongan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, que se realicen en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación que se publican en esta ciudad.

ATENTAMENTE.
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LICENCIADA TERESA ROMUALDO ADAYÁ.

SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA DULCE MARJORIE ESTEPHANE MORALES GONZÁLEZ.

Segunda Publicación

EDICTO



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número 418/2012-1, relativo al juicio de **ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por Elda Gabriela Domínguez Flores, dictó una sentencia de fecha veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, de la cual se inserta un resumen de la siguiente manera:

Yautepec, Morelos; a veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho.

VISTOS para resolver en definitiva los autos del expediente 418/2012, relativo al Procedimiento Especial sobre la DECLARACIÓN DE AUSENCIA de RUBÉN RUÍZ COYOLÍ, promovida por ELDA GABRIELA DOMÍNGUEZ FLORES también conocida como GABRIELA DOMÍNGUEZ FLORES, radicada en la Primera Secretaría; y, RESULTANDO: 1.- 2.- 3.- 4.- 5.- 6.- 7.- 8.- 9.- CONSIDERANDOS.- PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, además con apoyo en los artículos 1, 2, 14, 19, 20, y demás relativos y aplicables al Código Familiar para el Estado de Morelos; 1, 5, 61, 118, fracción IV, 121, y 122 del Código Procesal Familiar en vigor para el Estado de Morelos, se: RESUELVE:

PRIMERO. Este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado, es competente para conocer y fallar el presente juicio sometido a su consideración, y la vía en que se ejerció es la correcta de conformidad con los considerandos PRIMERO Y SEGUNDO del presente fallo

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 543 del Código procesal Familiar vigente en el Estado de Morelos, al no obtener noticias del ausente, se declara fundada la solicitud de DECLARACIÓN DE AUSENCIA, hecha valer por ELDA GABRIELA DOMÍNGUEZ FLORES también conocida como GABRIELA DOMÍNGUEZ FLORES en su carácter de representante y depositaria de los bienes del ausente RUBÉN RUÍZ COYOLÍ, quien según los hechos expuestos en el escrito de solicitud de declaración de ausencia, desapareció del domicilio ubicado en la calle Diego Ruiz número 25 de la Colonia Otilio Montaño de este Municipio de Yautepec, Morelos, en razón de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 544 del Código Procesal Familiar citado, se ordena la publicación de la anterior declaratoria durante tres meses, con intervalos de quince días en el Boletín Judicial y en dos de los periódicos principales del último domicilio del ausente.

TERCERO. Se requiere a la representante del ausente ELDA GABRIELA DOMÍNGUEZ FLORES también conocida como GABRIELA DOMÍNGUEZ FLORES, para que una vez que transcurran cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición de algún interesado, este órgano jurisdiccional declarará en forma la ausencia, mandando publicar la declaración por tres veces en el Boletín Judicial y en dos de los periódicos principales del último domicilio del ausente, todo lo anterior, en términos del artículo 544 citado, por medio de edictos que se publiquen. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así, lo resolvió en definitiva y firma la Licenciada LUCÍA MARÍA LUISA CALDERÓN HERNÁNDEZ, Juez Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos ante la Primera Secretaría de Acuerdos Licenciada JEMIMA ZUÑIGA COLIN con quien actúa y que da fe.

Para su publicación durante tres meses, con intervalos de quince días en el Boletín Judicial y en dos de los periódicos principales del último domicilio del ausente periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos siendo estos el Diario de Morelos y La Unión de Morelos.

Yautepec de Zaragoza, Morelos, a trece de noviembre de septiembre de 2025.

SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. KURT SEUTHE FLORES

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. OSCAR ISRAEL GÓMEZ CÁRDENAS

Cuarta Publicación

EDICTO

EDICTO

MARGARITO TIEMPOS LEYTE.

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado se radicó el expediente número 606/2020-2, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL sobre PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por HERLINDA ROMANO GIL contra DANIEL VÁZQUEZ VALDEZ; y en virtud de ignorarse su domicilio se ordenó emplazarle a juicio mediante edictos.

En consecuencia, por este conducto le emplazo para que, dentro del término de **VEINTE DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente día de la última publicación de los presentes edictos, conteste la demanda entablada en su contra; asimismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial.

Queda a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y anexos que al mismo se acompañan.

Para su publicación del presente edicto por tres veces, de tres en tres días en el Boletín Judicial que se edita en el Poder Judicial y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos y Ciudad de México.

H. H. Cuautla, Morelos, diez de marzo dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE.
JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. JOSÉ HERRERA AQUINO.

SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. ALAN RUIZ MONTECINOS.

Tercera Publicación

EDICTO

EDICTO

LUCINA TIEMPOS LEYTE.

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado se radicó el expediente número 606/2020-2, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL sobre PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por HERLINDA ROMANO GIL contra DANIEL VÁZQUEZ VALDEZ; y en virtud de ignorarse su domicilio se ordenó emplazarle a juicio mediante edictos.

En consecuencia, por este conducto le emplazo para que, dentro del término de **VEINTE DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente día de la última publicación de los presentes edictos, conteste la demanda entablada en su contra; asimismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial.

Queda a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y anexos que al mismo se acompañan.

Para su publicación del presente edicto por tres veces, de tres en tres días en el Boletín Judicial que se edita en el Poder Judicial y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos y Ciudad de México.

H. H. Cuautla, Morelos, diez de marzo dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE.
JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. JOSÉ HERRERA AQUINO.

SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. ALAN RUIZ MONTECINOS.

Tercera Publicación

EDICTO

2026 "año de Margarita Maza Parada"

EDICTO



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En este Juzgado Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Jonacatepec, Morelos, se encuentra radicado el Expediente Civil número 470/2025-1 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JAIME SANTOYO MARTÍNEZ, quien tuvo como último domicilio ubicado en Calle Noche Triste Número 51, Colonia Florida, Axochiapan, Morelos y falleció el día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, denunciado por GLORIA VALENCIA TAPIA, GLORIA, MARITZA, WALTER y EMMANUEL JAIME todos de apellidos SANTOYO VALENCIA por lo cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en términos de ley. Asimismo, se hace saber que se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación en días y horas hábiles en términos de ley, es decir por dos veces de diez en diez días, en uno de los Periódicos de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, 05 de marzo de 2026.

LIC. ERÉNDIRA GOREY YARRIS MORALES

PRIMER SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. MARTÍN HERNÁNDEZ FIGUEROA,
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Segunda Publicación

EDICTO

"2025 año de la mujer indígena"

EDICTO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS

POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA.

Pag. 1

Por medio del presente edicto se le notifica la resolución de fecha veintitrés de noviembre del dos mil dieciséis, en toda y cada una de sus partes los puntos resolutorios que a letra dicen: VISTOS los autos del expediente número 117/2015 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ALONSO BECERO VIGUERAS en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada NADRO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS, radicado en la Primera Secretaría; y, RESULTANDO: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57... CONSIDERANDOS: I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII... RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Noveno en materia Civil y Mercantil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, es competente para fallar el presente asunto y la vía elegida por la actora ha sido la correcta. SEGUNDO. La parte actora recomendó demandada lo principal ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS, no probó su acción reconvenzional; por su parte la demandada reconvenzional actora en lo principal NADRO PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.) probó parcialmente sus defensas y excepciones que hizo valer; por lo que se absuelve a la actora en lo principal demandada reconvenzional, de todas y cada una de las prestaciones que en vía reconvenzional le fueron reclamadas. TERCERO. La parte actora NADRO PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.) probó parcialmente su acción de pago que hizo valer; y por su parte la demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS, no acreditó las defensas y excepciones que hizo valer. TERCERO. En consecuencia, se condena a la parte demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS S.A. DE C.V. a pagar a la parte actora NADRO PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.), por concepto de quien legalmente le represente, al pago de la cantidad de \$188'484,548.70 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.), por concepto de suerte principal, en razón de lo expuesto en el considerando VI de la presente sentencia. Para lo cual, se le concede el plazo legal de cinco días, mismo que empezará a contar a partir de que la presente resolución cause ejecutoria, a efecto de que haga pago voluntario de la cantidad a la que ha sido condenado, apercibido que en caso de no hacerlo así, se procederá en su contra conforme a las reglas de la ejecución forzosa. CUARTO. Se condena a la parte demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS, al pago de la cantidad que resulte por concepto de GASTOS FINANCIEROS misma que deberá reclamarse en ejecución de sentencia y a juicio de peritos, en términos de lo establecido en el considerando VII de la presente sentencia. QUINTO. Se condena a la demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS, al pago de las costas generadas en esta instancia, en razón de lo expuesto en el considerando VIII de la presente resolución, cuando lo correcto es "SEXTO". Se condena a la demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS al pago de las costas generadas en esta instancia, en razón de lo expuesto en el considerando VIII de la presente resolución. Ahora bien, no obstante las erratas en las que en su cantidad de manera involuntaria se incurrió y que en el cuerpo del presente acuerdo, quedaron subrayadas y resaltadas en negro, resultan ser errores mecanográficos ya que la omisión o transposición de letras y palabras de modo alguno o convierten en confuso o ambiguo el texto de la sentencia que hoy se aclara, máxime que pasados bajo el tamiz del sentido común, no impiden comprender cuál es la real significación de los datos anotados los cuales en modo alguno trasciende al resultado de la misma. Sirve de apoyo a lo anteriormente expuesto, las siguientes jurisprudencias que literalmente se transcriben [...]. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ASI TAMBIEN SE LE NOTIFICA EL AUTO DE DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO: La Secretaría de Acuerdos da cuenta al Titular de los autos de este Juzgado, con el escrito de cuenta 5963 signado por VICTORIA GABRIELA GONZÁLEZ ALVARADO, y presentado el dieciocho de junio de dos mil veinticinco, ante la Oficialía de Partes de este H. Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. Cuernavaca, Morelos, a dieciocho de junio del dos mil veinticinco. CONSTE.- Cuernavaca, Morelos; dieciocho de junio del dos mil veinticinco. Se da cuenta con el escrito número 5963 signado por VICTORIA GABRIELA GONZÁLEZ ALVARADO, en su carácter de apoderada legal de la parte actora. Visto su contenido se tienen por hechas las manifestaciones que hace valer el promovente en el de cuenta, ahora bien y en atención a las mismas y con el único propósito de impulsar el presente procedimiento con la mayor celeridad posible y con ello evitar la paralización del procedimiento ello implicando adoptar una tutela judicial efectiva, se ordena que respecto a los edictos ordenados por AUTO DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, se proceda a notificarle a la parte demandada los resolutorios de la SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS así como el AUTO DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, en virtud de que no resulta estrictamente necesario notificar el contenido completo de la sentencia en comento a efecto de que la parte demandada proceda a dar cumplimiento de forma voluntaria a lo resuelto mediante la sentencia de mérito. Lo anterior toda vez que la misma ya se le notificó de manera íntegra y la finalidad del edicto es únicamente como se refirió en líneas que anteceden es para que haga el pago voluntario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, 1066, 1070, 1334, 1335, 1348, del Código de Comercio en vigor. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado JESÚS DAVID HERNÁNDEZ MULATO, Juez Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos; ante la Primera Secretaría de Acuerdos Licenciada INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRÍGUEZ, con quien actúa y da fe.

Pag. 2

Para su publicación por tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. LUIS MIGUEL TORRES SALGADO.

PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRÍGUEZ.

Pag. 3

Primera Publicación

¡QUÉ CHIDO SERÍA TENER EL RITMO DE MI HERMANA!

NO ESTÁ CHIDO FUMAR

Consejo de la Comunicación Ver de las Empresas

DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS. En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso IV, página 71, se señaló "... al Gobierno Federal http://compranet.gob.mx..." siendo lo correcto "... al Gobierno Federal http://compranet.gob.mx..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso IV, página 75, se señaló "... \$249'171,428 (doscientos cuarenta y nueve millones ciento setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos siendo 00/100 M.N.)..." siendo lo correcto "... \$249'171,428.00 (doscientos cuarenta y nueve millones ciento setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso IV, página 80(sic), se señaló "... el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." siendo lo correcto "... el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso IV, página 82, se señaló "... asciende a la suma de \$149'039,999.8 (sic) (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)..." siendo lo correcto "... asciende a la suma de \$149'039,999.80 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso IV, página 83, se señaló "... lo principal ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS..." siendo lo correcto "... lo principal ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso IV, página 87, se señaló "... lo principal ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS..." siendo lo correcto "... lo principal ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso V, página 89, se señaló "... indicó reconvenzional ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS..." siendo lo correcto "... reconvenzional ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 96, se señaló "... actora NADRO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.S. DE C.V.)..." siendo lo correcto "... actora NADRO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.)..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 96 se señaló "... del ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO DE SALUD MORELOS..." siendo lo correcto "... del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 189, se señaló "... denominada ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS..." siendo lo correcto "... denominada ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 189, se señaló "... NADRO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.)..." siendo lo correcto "... NADRO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.)..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 190, se señaló "... demandada ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD..." siendo lo correcto "... demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 190, se señaló "... demandada ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS..." siendo lo correcto "... demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 191, se señaló "... demandado ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS..." siendo lo correcto es "... demandado ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 195 se señaló "... EL ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS adeuda a NADRO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE..." siendo lo correcto "... EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS adeuda a NADRO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 356, se señaló "... \$656,236.42 (seiscientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y seis mil 42/100 M.N.)..." siendo lo correcto "... \$656,236.42 (seiscientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y seis pesos 42/100 M.N.)..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 359, se señaló "... \$188'484,548.70 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.)..." siendo lo correcto "... \$188'484,548.70 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.)..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 366, se señaló "... demandado ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS..." cuando lo correcto es "... demandado ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 368, se señaló "... mismo que se modificó mediante..." siendo lo correcto "... mismo que se modificó mediante..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 371, se señaló "... demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS..." siendo lo correcto... demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 373, se señaló "... demandada ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS..." siendo lo correcto "... demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 375, se señaló "... recibidos por el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS..." siendo lo correcto "... recibidos por el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 375, se señaló "... demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS..." siendo lo correcto "... demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 380, se señaló "... NADRO S.A. DE C.V. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.)..." siendo lo correcto "... NADRO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.)..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VI, página 380, se señaló "... demandada ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS..." siendo lo correcto "... demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado de CONSIDERANDOS, inciso VII, página 380 y 381, se señaló "... demandada ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS..." cuando lo correcto es "... demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS..." En el apartado RESUELVE, Resolutorio SEGUNDO, página 383, se señaló "... SEGUNDO. La parte actora reconvenzional demandada en lo principal ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS no probó su acción reconvenzional; por su parte la demandada reconvenzional actora en lo principal NADRO PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.) probó parcialmente sus defensas y excepciones que hizo valer; por lo que se absuelve a la actora en lo principal demandada reconvenzional, de todas y cada una de las prestaciones que en vía reconvenzional le fueron reclamadas..." siendo lo correcto "... SEGUNDO. La parte actora reconvenzional demandada en lo principal ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS no probó su acción reconvenzional; por su parte la demandada reconvenzional actora en lo principal NADRO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.) probó parcialmente sus defensas y excepciones que hizo valer; por lo que se absuelve a la actora en lo principal demandada reconvenzional, de todas y cada una de las prestaciones que en vía reconvenzional le fueron reclamadas..." En el apartado RESUELVE, Resolutorio SEGUNDO sic, página 383 se señaló "... SEGUNDO. La parte actora NADRO PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.) probó parcialmente su acción de pago que hizo valer; y por su parte la demandada ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS, no acreditó las defensas y excepciones que hizo valer; siendo lo correcto "... TERCERO. La parte actora NADRO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.) probó parcialmente su acción de pago que hizo valer; y por su parte la demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS no acreditó las defensas y excepciones que hizo valer..." En el apartado RESUELVE, Resolutorio TERCERO, página 383 y 384 se señaló "... TERCERO. En consecuencia se condena a la parte demandada ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS S.A. DE C.V. a pagar a la parte actora NADRO PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.) por concepto de quien legalmente lo represente, al pago de la cantidad de \$188'484,548.70 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS

Pag. 4

Pag. 5

Pag. 6

CHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.), por concepto de suerte principal, en razón de lo expuesto en el considerando VI de la presente sentencia. Para lo cual, se le concede el plazo legal de cinco días, mismo que empezará a contar a partir de que la presente resolución cause ejecutoria, a efecto de que haga pago voluntario de la cantidad a la que ha sido condenado, apercibido que en caso de no hacerlo así, se procederá en su contra conforme a las reglas de la ejecución forzosa. CUARTO. En consecuencia se condena a la parte demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS a pagar a la parte actora NADRO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (ANTES NADRO S.A. DE C.V.), por conducto de quien legalmente lo represente, al pago de la cantidad de \$188'484,548.70 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.) por concepto de suerte principal, en razón de lo expuesto en el considerando VI de la presente sentencia. Para lo cual, se le concede el plazo legal de cinco días, mismo que empezará a contar a partir de que la presente resolución cause ejecutoria, a efecto de que haga pago voluntario de la cantidad a la que ha sido condenado, apercibido que en caso de no hacerlo así, se procederá en su contra conforme a las reglas de la ejecución forzosa. En el apartado RESUELVE, Resolutorio CUARTO, página 384 se señaló "... CUARTO. Se condena a la parte demandada ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS al pago de la cantidad que resulte por concepto de GASTOS FINANCIEROS misma que deberá reclamarse en ejecución de sentencia y a juicio de peritos, en términos de lo establecido en el considerando VII de la presente sentencia..." cuando lo correcto es "QUINTO". Se condena a la parte demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS al pago de la cantidad que resulte por concepto de GASTOS FINANCIEROS misma que deberá reclamarse en ejecución de sentencia y a juicio de peritos, en términos de lo establecido en el considerando VII de la presente sentencia. En el apartado RESUELVE, Resolutorio QUINTO, página 384 se señaló "... QUINTO. Se condena a la demandada ORGANISMO PÚBLICO (sic) DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD MORELOS al pago de las costas generadas en esta instancia, en razón de lo expuesto en el considerando VIII de la presente resolución..." cuando lo correcto es "SEXTO". Se condena a la demandada ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS al pago de las costas generadas en esta instancia, en razón de lo expuesto en el considerando VIII de la presente resolución. Ahora bien, no obstante las erratas en las que en su cantidad de manera involuntaria se incurrió y que en el cuerpo del presente acuerdo, quedaron subrayadas y resaltadas en negro, resultan ser errores mecanográficos ya que la omisión o transposición de letras y palabras de modo alguno o convierten en confuso o ambiguo el texto de la sentencia que hoy se aclara, máxime que pasados bajo el tamiz del sentido común, no impiden comprender cuál es la real significación de los datos anotados los cuales en modo alguno trasciende al resultado de la misma. Sirve de apoyo a lo anteriormente expuesto, las siguientes jurisprudencias que literalmente se transcriben [...]. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ASI TAMBIEN SE LE NOTIFICA EL AUTO DE DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO: La Secretaría de Acuerdos da cuenta al Titular de los autos de este Juzgado, con el escrito de cuenta 5963 signado por VICTORIA GABRIELA GONZÁLEZ ALVARADO, y presentado el dieciocho de junio de dos mil veinticinco, ante la Oficialía de Partes de este H. Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. Cuernavaca, Morelos, a dieciocho de junio del dos mil veinticinco. CONSTE.- Cuernavaca, Morelos; dieciocho de junio del dos mil veinticinco. Se da cuenta con el escrito número 5963 signado por VICTORIA GABRIELA GONZÁLEZ ALVARADO, en su carácter de apoderada legal de la parte actora. Visto su contenido se tienen por hechas las manifestaciones que hace valer el promovente en el de cuenta, ahora bien y en atención a las mismas y con el único propósito de impulsar el presente procedimiento con la mayor celeridad posible y con ello evitar la paralización del procedimiento ello implicando adoptar una tutela judicial efectiva, se ordena que respecto a los edictos ordenados por AUTO DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, se proceda a notificarle a la parte demandada los resolutorios de la SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS así como el AUTO DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, en virtud de que no resulta estrictamente necesario notificar el contenido completo de la sentencia en comento a efecto de que la parte demandada proceda a dar cumplimiento de forma voluntaria a lo resuelto mediante la sentencia de mérito. Lo anterior toda vez que la misma ya se le notificó de manera íntegra y la finalidad del edicto es únicamente como se refirió en líneas que anteceden es para que haga el pago voluntario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, 1066, 1070, 1334, 1335, 1348, del Código de Comercio en vigor. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado JESÚS DAVID HERNÁNDEZ MULATO, Juez Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos; ante la Primera Secretaría de Acuerdos Licenciada INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRÍGUEZ, con quien actúa y da fe.

Pag. 7

Para su publicación por tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. LUIS MIGUEL TORRES SALGADO.

PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRÍGUEZ.

Pag. 8

Primera Publicación

¡QUÉ CHIDO SERÍA TENER EL RITMO DE MI HERMANA!

NO ESTÁ CHIDO FUMAR

Consejo de la Comunicación Ver de las Empresas

¡LO MÁS RELEVANTE!

ART 6to

LUNES A VIERNES
08:00 a 09:00 hrs.
EN "LA MÁS PÍCUDA" 94.9 FM
Y
"ÉXTASIS DIGITAL" 107.7 FM

CON LIZZETTE LARRAGUIVEL

**NUESTRAS
NOTICIAS**

LUNES A VIERNES
14:00 a 15:00 hrs.
EN "LA MÁS PÍCUDA" 94.9 FM
Y
"ÉXTASIS DIGITAL" 107.7 FM

CON MARIANA ESTRADA



GRUPO
RADIORAMA MORELOS

Paseo del Conquistador N° 55, Col. San Cristóbal, Cuernavaca, Mor. C.P. 62230
ventas@radioramamorelos.com.mx Tel. 3 18 11 32 www.radioramamorelos.com.mx

Dos jóvenes fueron asesinados en Yecapixtla

» UNA MUJER y un individuo murieron durante una agresión a tiros ocurrida en la colonia Juan Morales; un hombre más resultó herido

ALEJANDRO LÓPEZ ARCE / YECAPIXTLA

Un ataque armado dejó como saldo a una mujer y a un hombre sin vida y a un individuo herido, la tarde del martes, en la colonia Juan Morales de este municipio. Los hechos ocurrieron alrededor de las 14:53 horas sobre la avenida Tecnológico, a la altura de la colonia Juan Morales, en las inmediaciones del Instituto Tecnológico de Cuautla (ITC). Tras reportes de detonaciones de arma de fuego, elementos de seguridad acudieron al lugar, donde localizaron inicialmente a dos personas con heridas visibles, por lo que se solicitó el apoyo de servicios de emergencia. Durante la inspección de la zona, las autoridades ingresaron a dos inmuebles cercanos, presuntamente utilizados como puntos clandestinos de venta de alcohol, donde fueron halladas dos víctimas sin vida por impactos de bala. En el primer sitio encontraron el cadáver de un joven de aproximadamente 22 años. En un segundo inmueble fue localizada una mujer



LOS HECHOS OCURRIERON en las inmediaciones del ITC.

sin vida y un hombre herido, quien fue atendido por paramédicos. De acuerdo con los primeros reportes, los agresores habrían dejado una cartulina con un mensaje. La zona fue acordonada y resguardada por elementos de seguridad mientras se realizaban las diligencias correspondientes y el levantamiento de los cuerpos. Hasta el cierre de esta edición, la identidad de las víctimas aún no había sido revelada.

Un individuo fue asesinado en Axochiapan

» Le arrebataron la vida a balazos en la colonia El CBTA; se desconoce su identidad

ALEJANDRO LÓPEZ ARCE / AXOCHIAPAN

Un individuo fue asesinado a tiros en la colonia El CBTA de este municipio, la mañana del martes. Con base en información policial, el homici-

dio tuvo lugar en la calle Canaleta de la citada colonia, tras lo que el ataque fue reportado al número de emergencias 911. Al llegar al sitio, elementos policiacos encontraron a un hombre tirado en el suelo, inconsciente y con heridas de bala. Asimismo, los paramédicos que acudieron al auxilio confirmaron que la víctima ya no contaba con signos vitales. Ante dicha situación, los policías acordonaron la escena del crimen, al tiempo que solicitaron la intervención de la Fiscalía Regional Oriente. Más tarde, auxiliares forenses trasladaron el cadáver a la morgue, donde permanecía en calidad de desconocido hasta el cierre de esta edición.

Desapareció en Temixco hace más de dos semanas

» Un hombre de 52 años de edad es buscado desde el pasado 8 de marzo

LA REDACCIÓN / TEMIXCO

Desde hace más de dos semanas, un hombre que desapareció en este municipio es buscado por su familia y autoridades. Mediante una ficha de búsqueda, la Fiscalía General del Estado (FGE) informó que se trata de quien responde al nombre de Abel Rosas

Diego, de 52 años de edad. Con base en la información disponible, esta persona cuenta con una estatura de un metro con 60 centímetros, es de complexión delgada y tez morena. Como seña particular, tiene una cicatriz de cirugía en la parte derecha del abdomen. Asimismo, la FGE dio a conocer que el hombre desapareció el pasado 8 de marzo en el municipio de Temixco. En esa ocasión, el individuo vestía pantalón de mezclilla azul o marino (se desconoce qué tipo de playera o camisa llevaba) y calzaba zapatos negros con agujetas. Hasta el cierre de esta edición, Abel Rosas Diego aún no había sido localizado. Por ello se mantienen las labores para dar con su paradero.

Balaceras en Temixco dejan dos heridos

» Delinquentes atacaron a balazos dos barberías y una casa en diversas colonias del municipio; poco después, policías y civiles se enfrentaron a tiros, pero no reportaron detenidos

ALEJANDRO LÓPEZ ARCE / TEMIXCO

Dos personas resultaron heridas durante dos ataques a negocios en dos colonias de este municipio, lo que derivó en un enfrentamiento entre agentes policiacos y delinquentes. Con base en información policial, fue la tarde del martes cuando individuos armados atacaron dos barberías y una vivienda en distintas colonias. El primer reporte ocurrió alrededor de las 15:27 horas sobre la calle Francisco I. Madero de la colonia Centro de la cabecera municipal, a espaldas de una panadería. Al lugar arribaron elementos policiacos, quienes localizaron en el interior de una barbería a un cliente herido con impactos de arma de fuego, además de varios casquillos percutidos. Unos minutos más tarde, a las 15:54 horas, se reportaron nuevas detonaciones, ahora sobre la Calzada de Guadalupe, en la colonia Lomas del



ELEMENTOS DE VARIAS corporaciones se movilizaron tras las agresiones.

Carril, cerca del Centro de Salud. En el sitio, policías vieron múltiples impactos de bala en la fachada de otra barbería, así como aproximadamente 30 casquillos de distintos calibres esparcidos en la calle. Testigos señalaron que en este segundo ataque resultó herido el propietario del negocio, quien fue trasladado por sus familiares a un hospital. En la misma avenida, los agresores también dispararon contra una casa, sin que se reportaran personas heridas. De acuerdo con los primeros informes, los responsables de las agresiones huyeron a bordo de un automóvil de color gris. Posteriormente, elementos policiacos de Temixco y Xochitepec desplegaron un operativo que permitió ubicar el vehículo, lo que derivó en un enfrentamiento armado. El automóvil quedó a cargo de las autoridades; sin embargo, hasta el cierre de esta edición no se había informado si hubo detenidos.

Sorteos celebrados el martes 24 de marzo de 2026

1

1

5

2

5

5

1

1

4

Sorteo No. 2987

302 MIL

302 MIL

LUGAR

ACERTOS

CANADORES

PREMIO INDIVIDUAL

1º

8 líneas

6

\$10,787.26

2º

6 líneas

14

\$1,890.77

3º

5 líneas

47

\$1,202.28

4º

4 líneas

273

\$280.24

5º

3 líneas

1,504

\$59.68

6º

2 líneas

13,484

\$10.00

7º

1 línea

7

8

16

18

29

33

12

Sorteo No. 1619

1º

5 Números naturales y el adicional

38

\$2,422.29

2º

4 Números naturales

1,328

\$12.71

3º

3 Números naturales

19,249

\$21.51

4º

2 Números naturales y el adicional

15,411

\$16.13

5º

1 Número natural y el adicional

39,712

\$10.00

TOTALES

73,758

\$7,307,471.02

BOLSA GARANTIZADA PRÓXIMO SORTEO

5.1 MILLONES

8

12

17

21

27

Sorteo No. 1903

8

7

9

4

5

Sorteo No. 3073

0

1

7

5

3

Sorteo No. 3074

6

15

17

20

24

Sorteo No. 1904

9

0

2

5

7

Sorteo No. 3076

6

2

6

6

6

Sorteo No. 3078

5

8

8

0

1

Sorteo No. 3079

Sigue la transmisión en vivo de los sorteos a través de nuestro sitio www.loterianacional.gob.mx y en nuestras redes sociales oficiales: [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), [YouTube](#) y [TikTok](#). Para mayor información, consulte el reverso de su boleto o visite a la Lotería Nacional. Si hubiera alguna diferencia entre los resultados publicados y los oficiales, estos últimos prevalecerán. Si desea tener una agencia de Lotería Nacional comuníquese al 5554200000 ext. 5400, 5402 y 5481 o contáctenos por correo electrónico en agencias@loterianacional.gob.mx. Solicitudes de información y atención al público a las extensiones de 5434 a la 5443.

Gobierno de México

Hacienda

LOTERIA NACIONAL

HOY NO CIRCULA

LUNES

» 5-6

MARTES

» 7-8

MIÉRCOLES

» 3-4

JUEVES

» 1-2

VIERNES

» 9-0

FORANEOS O CON PLACAS EXTRANJERAS

No pueden circular de lunes a viernes en el horario de 5 a 11 horas. No circulan los sábados de 5 a 22 horas. No circulan un día entre semana (según la terminación de su placa) de 5 a 22 horas.

HOLOGRAMA 1

No circulan el primer y tercer sábado de cada mes si su placa termina en número impar. (1,3,5,7,9) Si la placa del vehículo termina en un número par, descansará el segundo y cuarto sábado del mes. (2,4,6,8,0)

HOLOGRAMA 2

no pueden circular ningún sábado.

Fallece motociclista durante accidente en Puente de Ixtla

» CON MÚLTIPLES heridas, un hombre fue encontrado sin vida en la autopista Cuernavaca-Iguala, a la altura de la colonia Norte

ERIKA LÓPEZ ISLAS / PUENTE DE IXTLA

Un hombre perdió la vida luego de sufrir un accidente de motocicleta, en la colonia Norte de la cabecera de este municipio. De acuerdo con información de fuentes consultadas por La Unión de Morelos, fue la mañana del martes cuando reportaron a la Policía que había ocurrido un accidente vial sobre la autopista Cuernavaca-Iguala, la altura de la colonia en mención.

Fue en el kilómetro 3 de dicha vialidad donde los paramédicos encontraron a un hombre que tenía diversas heridas en la cabeza y en partes del cuerpo.

Paramédicos que acudieron al llamado confirmaron que el hombre ya había perdido la vida.

Más tarde, personal del Servicio Médico Forense llevó a cabo el levantamiento del cuerpo, que no había sido identificado hasta el cierre de esta edición.

Cabe destacar que se desconoce si el hombre fue atropellado o si derrapó.

Cinco heridos, saldo de choque en Jojutla

» Una camioneta y un taxi se impactaron en la colonia Pedro Amaro; además de los heridos, hubo daños materiales

ERIKA LÓPEZ ISLAS / JOJUTLA

Cinco personas resultaron heridas durante el choque entre un taxi y una camioneta ocurrido en la colonia Pedro Amaro de este municipio.

De acuerdo con información de fuentes consultadas por La Unión de Morelos, fue la tarde del martes cuando paramédicos recibieron un reporte mediante el que daban a conocer que acababa de ocurrir un accidente vial en la carretera Ricardo Soto-Higuerón, a la altura del paraje conocido como “El Oasis”, en la ciudad colonial. En el choque se vieron involucrados una camioneta y un taxi colectivo. También se informó que los socorristas atendieron a un hombre de 44 años de edad, con domicilio en la colonia Pedro Amaro de Jojutla.

Asimismo, auxiliaron a un adolescente de 14 años –quien viajaba en la parte trasera del taxi colectivo– y tres personas más que fueron llevadas a un hospital de la zona.

Cabe destacar que no se informó quién fue el responsable del percance, que además dejó daños materiales.

Con premio principal de

\$27,000,000.00

LISTA OFICIAL DE PREMIOS, APROXIMACIONES, CENTENAS Y TERMINACIONES.

EN DOS SERIES DE

\$13,500,000.00

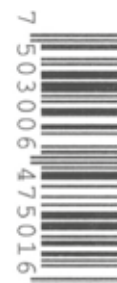
CADA UNA

Síguenos en nuestras redes sociales

CONSTANDO ESTE SORTEO DE 2 SERIES, EL POSEEDOR DEL BILLETE COMPLETO, (2 SERIES), OBTIENE 2 VECES EL IMPORTE DE CUALESQUIERA DE LOS PREMIOS QUE APARECEN EN EL PRESENTE REPARTO.																							
NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO	
CENTENAS		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO		NÚMEROS-PREMIO	
00050 t 3,000.00		04127 t 6,000.00		06398 t 6,000.00		13 MIL		20230 t 6,000.00		23826 t 6,000.00		28250 t 3,000.00		32 MIL		35387 t 6,000.00		40 MIL		44550 t 3,000.00		48850 t 3,000.00	
00150 t 3,000.00		04150 t 3,000.00		06450 t 3,000.00		13035 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		23850 t 3,000.00		28250 t 6,000.00		32050 t 3,000.00		35425 t 10,000.00		40150 t 3,000.00		44550 t 5,000.00		48850 t 5,000.00	
00244		04250 t 3,000.00		06550 t 3,000.00		13050 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		23950 t 3,000.00		28300 t 3,000.00		32150 t 3,000.00		35450 t 3,000.00		40200 t 3,000.00		44600 t 3,000.00		48900 t 3,000.00	
\$20,000.00		04350 t 3,000.00		06650 t 6,000.00		13144 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		23950 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32150 t 6,000.00		35500 t 3,000.00		40250 t 3,000.00		44700 t 3,000.00		49000 t 3,000.00	
00250 t 3,000.00		04450 t 3,000.00		06750 t 3,000.00		13161 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		35550 t 3,000.00		40300 t 3,000.00		44800 t 3,000.00		49100 t 3,000.00	
00350 t 3,000.00		04550 t 3,000.00		06850 t 3,000.00		13179 t 3,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		35600 t 3,000.00		40350 t 3,000.00		44900 t 3,000.00		49200 t 3,000.00	
00450 t 3,000.00		04650 t 3,000.00		06950 t 3,000.00		13190 t 6,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		35650 t 3,000.00		40400 t 3,000.00		45000 t 3,000.00		49300 t 3,000.00	
00550 t 3,000.00		04750 t 3,000.00		07050 t 3,000.00		13250 t 3,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		35700 t 3,000.00		40450 t 3,000.00		45100 t 3,000.00		49400 t 3,000.00	
00650 t 3,000.00		04850 t 3,000.00		07150 t 3,000.00		13350 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		35750 t 3,000.00		40500 t 3,000.00		45200 t 3,000.00		49500 t 3,000.00	
00750 t 3,000.00		04950 t 3,000.00		07250 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		35800 t 3,000.00		40550 t 3,000.00		45300 t 3,000.00		49600 t 3,000.00	
00850 t 3,000.00		05050 t 3,000.00		07350 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		35850 t 3,000.00		40600 t 3,000.00		45400 t 3,000.00		49700 t 3,000.00	
00950 t 3,000.00		05150 t 3,000.00		07450 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		35900 t 3,000.00		40650 t 3,000.00		45500 t 3,000.00		49800 t 3,000.00	
01050 t 3,000.00		05250 t 3,000.00		07550 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		35950 t 3,000.00		40700 t 3,000.00		45600 t 3,000.00		49900 t 3,000.00	
01150 t 3,000.00		05350 t 3,000.00		07650 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		36000 t 3,000.00		40750 t 3,000.00		45700 t 3,000.00		50000 t 3,000.00	
01250 t 3,000.00		05450 t 3,000.00		07750 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		36050 t 3,000.00		40800 t 3,000.00		45800 t 3,000.00		50100 t 3,000.00	
01350 t 3,000.00		05550 t 3,000.00		07850 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		36100 t 3,000.00		40850 t 3,000.00		45900 t 3,000.00		50200 t 3,000.00	
01450 t 3,000.00		05650 t 3,000.00		07950 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		36150 t 3,000.00		40900 t 3,000.00		46000 t 3,000.00		50300 t 3,000.00	
01550 t 3,000.00		05750 t 3,000.00		08050 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		36200 t 3,000.00		40950 t 3,000.00		46100 t 3,000.00		50400 t 3,000.00	
01650 t 3,000.00		05850 t 3,000.00		08150 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		36250 t 3,000.00		41000 t 3,000.00		46200 t 3,000.00		50500 t 3,000.00	
01750 t 3,000.00		05950 t 3,000.00		08250 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		36300 t 3,000.00		41050 t 3,000.00		46300 t 3,000.00		50600 t 3,000.00	
01850 t 3,000.00		06050 t 3,000.00		08350 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		36350 t 3,000.00		41100 t 3,000.00		46400 t 3,000.00		50700 t 3,000.00	
01950 t 3,000.00		06150 t 3,000.00		08450 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		36400 t 3,000.00		41150 t 3,000.00		46500 t 3,000.00		50800 t 3,000.00	
02050 t 3,000.00		06250 t 3,000.00		08550 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		36450 t 3,000.00		41200 t 3,000.00		46600 t 3,000.00		50900 t 3,000.00	
02150 t 3,000.00		06350 t 3,000.00		08650 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		36500 t 3,000.00		41250 t 3,000.00		46700 t 3,000.00		51000 t 3,000.00	
02250 t 3,000.00		06450 t 3,000.00		08750 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		36550 t 3,000.00		41300 t 3,000.00		46800 t 3,000.00		51100 t 3,000.00	
02350 t 3,000.00		06550 t 3,000.00		08850 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		36600 t 3,000.00		41350 t 3,000.00		46900 t 3,000.00		51200 t 3,000.00	
02450 t 3,000.00		06650 t 3,000.00		08950 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		36650 t 3,000.00		41400 t 3,000.00		47000 t 3,000.00		51300 t 3,000.00	
02550 t 3,000.00		06750 t 3,000.00		09050 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		36700 t 3,000.00		41450 t 3,000.00		47100 t 3,000.00		51400 t 3,000.00	
02650 t 3,000.00		06850 t 3,000.00		09150 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		36750 t 3,000.00		41500 t 3,000.00		47200 t 3,000.00		51500 t 3,000.00	
02750 t 3,000.00		06950 t 3,000.00		09250 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		36800 t 3,000.00		41550 t 3,000.00		47300 t 3,000.00		51600 t 3,000.00	
02850 t 3,000.00		07050 t 3,000.00		09350 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		36850 t 3,000.00		41600 t 3,000.00		47400 t 3,000.00		51700 t 3,000.00	
02950 t 3,000.00		07150 t 3,000.00		09450 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		36900 t 3,000.00		41650 t 3,000.00		47500 t 3,000.00		51800 t 3,000.00	
03050 t 3,000.00		07250 t 3,000.00		09550 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		36950 t 3,000.00		41700 t 3,000.00		47600 t 3,000.00		51900 t 3,000.00	
03150 t 3,000.00		07350 t 3,000.00		09650 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		37000 t 3,000.00		41750 t 3,000.00		47700 t 3,000.00		52000 t 3,000.00	
03250 t 3,000.00		07450 t 3,000.00		09750 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		37050 t 3,000.00		41800 t 3,000.00		47800 t 3,000.00		52100 t 3,000.00	
03350 t 3,000.00		07550 t 3,000.00		09850 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		37100 t 3,000.00		41850 t 3,000.00		47900 t 3,000.00		52200 t 3,000.00	
03450 t 3,000.00		07650 t 3,000.00		09950 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		37150 t 3,000.00		41900 t 3,000.00		48000 t 3,000.00		52300 t 3,000.00	
03550 t 3,000.00		07750 t 3,000.00		10050 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		37200 t 3,000.00		41950 t 3,000.00		48100 t 3,000.00		52400 t 3,000.00	
03650 t 3,000.00		07850 t 3,000.00		10150 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		37250 t 3,000.00		42000 t 3,000.00		48200 t 3,000.00		52500 t 3,000.00	
03750 t 3,000.00		07950 t 3,000.00		10250 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		37300 t 3,000.00		42050 t 3,000.00		48300 t 3,000.00		52600 t 3,000.00	
03850 t 3,000.00		08050 t 3,000.00		10350 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		37350 t 3,000.00		42100 t 3,000.00		48400 t 3,000.00		52700 t 3,000.00	
03950 t 3,000.00		08150 t 3,000.00		10450 t 3,000.00		13361 t 6,000.00		20230 t 3,000.00		24050 t 6,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 6,000.00		37400 t 3,000.00		42150 t 3,000.00		48500 t 3,000.00		52800 t 3,000.00	
04050 t 3,000.00		08250 t 3,000.00		10550 t 3,000.00		13361 t 3,000.00		20230 t 6,000.00		24050 t 3,000.00		28350 t 3,000.00		32250 t 3,000.00		37450 t 3,000.00		42200 t 3,000.00					

UN INDIVIDUO FUE ASESINADO EN AXOCHIAPAN

» Le arrebataron la vida a balazos en la colonia El CBTA; se desconoce su identidad



La Unión

DE MORELOS

HOY NO CIRCULA

ROJO

3-4

MIÉRCOLES 25
MARZO
2026

CUERNAVACA,
MORELOS

AÑO 32
NÚMERO
11,466

HOY
SOLEADO



MAX
29
MIN
13

MAÑANA
MAYORMENTE
SOLEADO



MAX
29
MIN
13

DOS JÓVENES ASESINADOS

» UNA MUJER y un individuo murieron durante una agresión a tiros ocurrida en la colonia Juan Morales de Yecapixtla; un hombre más resultó herido

P.14

ALEJANDRO LÓPEZ ARCE



EL ATAQUE OCURRIÓ en dos negocios clandestinos de venta de alcohol, la tarde del martes.



CORTESÍA



BALACERAS EN TEMIXCO DEJAN DOS HERIDOS

» Delincuentes atacaron a balazos dos barberías y una casa en diversas colonias del municipio; poco después, policías y civiles se enfrentaron a tiros, pero no reportaron detenidos

P.14



CINCO HERIDOS, SALDO DE CHOQUE EN JOJUTLA

» Una camioneta y un taxi se impactaron en la colonia Pedro Amaro; además de los heridos, hubo daños materiales

P.15



DESAPARECIÓ EN TEMIXCO HACE MÁS DE DOS SEMANAS

» Un hombre de 52 años de edad es buscado desde el pasado 8 de marzo

P.14

FALLECE MOTOCICLISTA DURANTE ACCIDENTE EN PUENTE DE IXTLA

» Con múltiples heridas, un hombre fue encontrado sin vida en la autopista Cuernavaca-Iguala, a la altura de la colonia Norte

P.15